

INFORME AUDITORIA
Y
CUENTAS NUALAES
EJERCICIO 2009

ÍNDICE

1. - **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**
2. - **BALANCE DE SITUACIÓN**
3. - **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
4. - **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
5. - **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
6. - **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES**
7. - **INFORME DE GESTIÓN**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

A la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, accionista único de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.

- I. Hemos auditado las cuentas anuales de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2.009 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- II. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2.009. Con fecha 2 de octubre de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2.008 en el que expresamos una opinión favorable.
- III. Según se describe en la nota 7 de la memoria, el epígrafe de inmovilizado intangible incluye la activación de los “Derechos de uso sobre bienes cedidos” por la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, cuyo importe asciende a 113.583.796,13 euros, que corresponde a la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de la Mancomunidad, de acuerdo con las normas de valoración del Plan General de Contabilidad en su adaptación a las empresas de abastecimiento y saneamiento de aguas.
- IV. El Pleno de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en sesión celebrada el 22 de mayo de 2.009, acordó promover el proceso de fusión de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva con la Mancomunidad de Aguas del Condado, con el objeto de prestar conjuntamente los servicios relativos a la gestión integral del agua y otros fines que pudiera asumir la Mancomunidad resultante. En sesión Plenaria del 10 de diciembre de 2.009 se aprobó la disolución y liquidación de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva con fecha 31 de diciembre de 2.009, al estar constituida la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, con fecha 5 de octubre de 2.009.

- V. Como se indica en la nota 9.3 de la memoria, en Junta General Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2.009 se acordó reducir el capital en 3.215.290,32 euros, pasando de 12.333.296,21 euros a 9.118.005,89 euros, como consecuencia de la devolución al socio único de los servicios relativos al ciclo integral del Agua y de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios de Lepe (incluyendo La Antilla y la parte que le corresponde de Islantilla) y Moguer (incluyendo Mazagón). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la reducción de capital no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.
- VI. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2.009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva S.A., al 31 de diciembre de 2.009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- VII. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2.009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2.009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en éste mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

GATT Auditores, S.L.

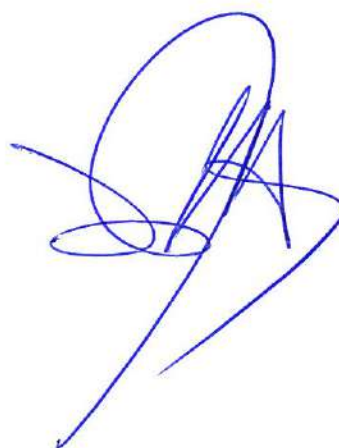


Antonio Aparicio Rite
Sevilla, 22 de julio de 2.010

GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, SA.

Cuentas anuales e informe de gestión

correspondiente al ejercicio 2009



BALANCE DE SITUACIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Herrera', with a large, sweeping flourish underneath.A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, circular loop at the top and a long, diagonal stroke extending downwards.

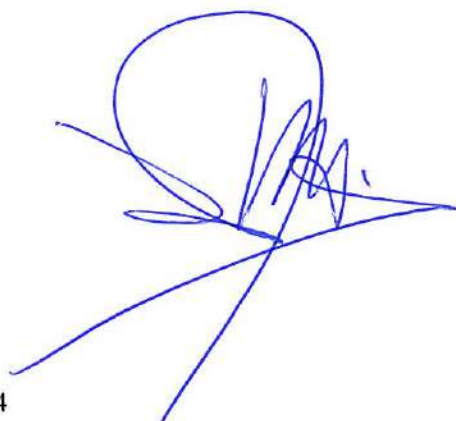
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

ACTIVO	Notas de la memoria	2.009	2.008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		157.309.758,89	152.235.988,52
I. Inmovilizado intangible.	7	138.128.046,01	138.451.321,66
1. Desarrollo.		12.415.049,60	12.507.170,60
4. Gasto establecimientos varios		190.668,25	285.764,60
5. Aplicaciones informáticas.		1.278.794,88	753.394,99
7. Derechos s/activos cedidos en uso		119.630.604,46	120.093.113,68
8. Gastos a distribuir en varios ejercicios		4.612.928,82	4.811.877,79
II. Inmovilizado material.	5	16.589.227,07	11.210.969,22
1. Terrenos y construcciones.		2.509.263,47	2.610.676,43
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		10.735.347,20	5.332.145,35
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		3.344.616,40	3.268.147,44
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
1. Terrenos.			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.			
V. Inversiones financieras a largo plazo.	9	2.592.485,81	2.573.697,64
1. Instrumentos de patrimonio.		275.408,25	275.408,25
2. Créditos a terceros.		2.234.104,88	2.234.104,88
5. Otros activos financieros.		82.972,68	64.184,51
VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		21.688.654,25	23.572.066,23
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.	10	305.008,20	324.166,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		305.008,20	324.166,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	20.146.883,87	20.559.328,06
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		17.500.913,74	18.400.380,73
3. Deudores varios.		75.376,99	81.366,47
4. Personal.		47.133,85	49.963,79
5. Activos por impuesto corriente.		468,27	221,84
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		2.522.991,02	2.027.395,23
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
4. Derivados.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	0,00	1.700.000,00
4. Derivados.			1.700.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		773.703,44	684.703,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	463.058,74	303.868,49
1. Tesorería.		463.058,74	303.868,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		178.998.413,14	175.808.054,75

GIAHSA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.009	2.008
A) PATRIMONIO NETO		73.131.855,64	79.220.365,54
A-1) Fondos propios.	9	13.774.678,02	13.292.279,55
I. Capital.		12.333.296,21	12.333.296,21
1. Capital escriturado.		12.333.296,21	12.333.296,21
III. Reservas.		958.983,34	716.522,52
1. Legal y estatutarias.		288.968,98	264.722,90
2. Otras reservas.		670.014,36	451.799,62
VII. Resultado del ejercicio.	3	482.398,47	242.460,82
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		59.357.177,62	65.928.085,99
B) PASIVO NO CORRIENTE		20.757.791,10	17.289.130,87
I. Provisiones a largo plazo.		520.926,00	
2. Otras provisiones		520.926,00	
II Deudas a largo plazo.	9	20.236.865,10	17.289.130,87
2. Deudas con entidades de crédito.		15.934.705,86	15.907.546,48
5. Otros pasivos financieros.		4.302.159,24	1.381.584,39
C) PASIVO CORRIENTE		85.108.766,40	79.298.558,34
II. Provisiones a corto plazo.	14	201.355,00	201.355,00
III. Deudas a corto plazo.	9	27.433.931,59	25.101.540,21
2. Deudas con entidades de crédito.		26.752.361,38	25.111.495,00
5. Otros pasivos financieros.		681.570,21	-9.954,79
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	57.473.479,81	53.995.663,13
3. Acreedores varios.		55.641.596,77	51.288.193,63
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		708.186,09	-666,20
5. Pasivos por impuesto corriente.		1.451,55	1.451,14
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		990.464,86	562.277,18
7. Anticipos de clientes.		131.780,54	2.144.407,38
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		178.998.413,14	175.808.054,75

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop at the top and several sweeping lines extending downwards and to the right, positioned on the right side of the page.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2.009	2.008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	13	47.259.336,39	40.232.049,78
a) Ventas.		32.999.687,91	25.611.264,98
b) Prestaciones de servicios.		14.259.648,48	14.620.784,80
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		168.966,23	196.187,09
4. Aprovisionamientos.	13	-11.985.093,69	-10.170.724,15
a) Consumo de mercaderías.		-1.799.457,08	-1.823.508,31
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		-5.987.537,36	-4.784.779,36
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-4.198.099,25	-3.562.436,48
5. Otros ingresos de explotación.		12.259.257,87	12.235.761,67
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		396.502,25	1.437.575,46
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		6.242.871,74	7.264.410,96
c) Ingresos excepcionales	13	5.619.883,88	3.533.775,25
6. Gastos de personal.	13	-18.259.789,13	-15.834.920,08
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-13.757.944,89	-11.936.525,51
b) Cargas sociales.		-4.501.844,24	-3.898.394,57
7. Otros gastos de explotación.		-17.906.733,12	-17.731.555,95
a) Servicios exteriores.		-17.161.113,52	-17.049.856,20
b) Tributos.		-250.390,77	-175.422,85
d) Otros gastos de gestión corriente.		-458.793,06	-452.584,28
c) Gastos excepcionales	13	-36.435,77	-53.692,62
8. Amortización del inmovilizado.		-8.242.108,61	-8.163.275,81
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.			-152,13
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		3.293.835,94	763.370,42
12. Ingresos financieros.		27.231,93	6.099,68
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		27.231,93	6.099,68
b ₂) De terceros.		27.231,93	6.099,68
13. Gastos financieros.		-1.960.154,19	-1.321.324,98
b) Por deudas con terceros.		-1.960.154,19	-1.321.324,98
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	1.700.000,00
a) Cartera de negociación y otros.			1.700.000,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		-877.063,66	-904.951,46
a) Deterioros y pérdidas.		-1.021.590,36	-979.404,67
b) Resultados de enajenaciones y otras.		144.526,70	74.453,21
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-2.809.985,92	-520.176,76
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		483.850,02	243.193,66
17. Impuestos sobre beneficios.		-1.451,55	-732,84
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		482.398,47	242.460,82
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		482.398,47	242.460,82

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'GIAHSA' with a large flourish underneath.A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long tail.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	Notas de la memoria	2.009	2.008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	482.398,47	242.460,82
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		482.398,47	242.460,82

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Capital		Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido				
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	12.333.296,21		496.224,92	220.297,60	41.507.067,44	54.556.886,17
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	12.333.296,21	0,00	496.224,92	220.297,60	41.507.067,44	54.556.886,17
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				242.460,82		242.460,82
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			220.297,60	-220.297,60	24.421.018,55	24.421.018,55
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	12.333.296,21	0,00	716.522,52	242.460,82	65.928.085,99	79.220.365,54
I. Ajustes por cambios de criterio 2008.						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	12.333.296,21	0,00	716.522,52	242.460,82	65.928.085,99	79.220.365,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				482.398,47		482.398,47
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			242.460,82	-242.460,82	-6.570.908,37	-6.570.908,37
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	12.333.296,21	0,00	958.983,34	482.398,47	59.357.177,62	73.131.855,64

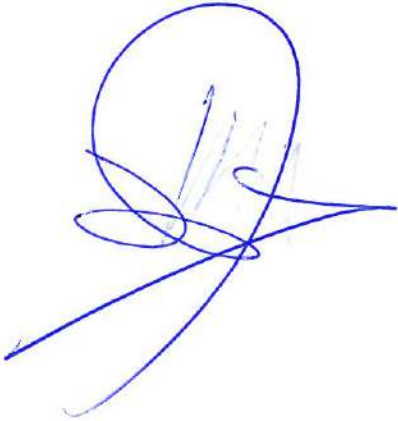
ESTADO DE FLUJOS DE TESORERIA

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the bottom left corner of the page.A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop at the top and several intersecting lines below, positioned in the bottom right corner of the page.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	2.009	2.008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		6.012.759,85	1.960.813,89
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	3	483.850,02	242.460,82
2. Ajustes del resultado.		9.297.967,21	8.683.300,44
a) Amortización del inmovilizado (+).		8.242.108,61	8.163.275,81
d) Imputación de subvenciones (-).			(152,13)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		(877.063,66)	904.951,46
g) Ingresos financieros (-).		(27.231,93)	(6.099,68)
h) Gastos financieros (+).		1.960.154,19	1.321.324,98
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).			(1.700.000,00)
3. Cambios en el capital corriente.		(3.767.605,83)	(6.964.229,07)
a) Existencias (+/-).	10	19.157,80	(54.199,00)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	9	412.444,19	(91.993,93)
c) Otros activos corrientes (+/-).		1.611.000,24	(1.745.956,41)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	9	(3.477.816,68)	(5.072.079,73)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		(2.332.391,38)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(1.451,55)	(718,30)
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		(1.451,55)	(718,30)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		6.012.759,85	1.960.813,89
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.751.321,46)	(29.441.803,61)
6. Pagos por inversiones (-).		(3.074.597,11)	(30.354.762,09)
b) Inmovilizado intangible.	7		(30.364.727,62)
c) Inmovilizado material.		(3.055.808,94)	
e) Otros activos financieros.		(18.788,17)	9.965,53
7. Cobros por desinversiones (+).		323.275,65	912.958,48
b) Inmovilizado intangible.		323.275,65	
c) Inmovilizado material.	5		912.958,48
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(2.751.321,46)	(29.441.803,61)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.102.248,14)	25.927.984,83
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		(3.102.248,14)	24.421.018,55
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		3.468.660,23	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		(6.570.908,37)	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).			24.421.018,55
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		0,00	1.506.966,28
a) Emisión			1.506.966,28
2. Deudas con entidades de crédito (+).	9		1.506.966,28
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		(3.102.248,14)	25.927.984,83
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		159.190,25	(1.553.004,89)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		303.868,49	1.856.873,38
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		463.058,74	303.868,49

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A complex, stylized handwritten signature in blue ink, featuring multiple overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A stylized handwritten signature in blue ink, characterized by a large circular loop at the top and a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

Memoria Normal de la empresa GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA S.A., correspondiente al ejercicio que comienza el 1 de enero de 2009 y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

1. ACTIVIDAD.

GIAHSA fue constituida en Huelva el diecinueve de febrero de 1.991. La compañía es una sociedad anónima de capital público perteneciente en su totalidad a la Mancomunidad de Aguas "Costa de Huelva".

La Mancomunidad de Aguas "Costa de Huelva" es una entidad local, formada por la asociación voluntaria de las entidades locales de Aljaraque, Ayamonte, Beas, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, La Redondela, Lepe, Mazagón, Moguer, Punta Umbría, San Juan del Puerto, San Silvestre de Guzmán, Trigueros, Valverde del Camino y Villablanca.

Además, a través de convenios administrativos de colaboración con el Andévalo, la Cuenca Minera y la Sierra, también Giahsa gestiona las siguientes localidades: El Almendro, Alonso, Puebla de Guzmán, Cabezas Rubias, Calañas, Cerro del Andévalo, Paymogo, Pozo del Camino, San Bartolomé, San Silvestre, Santa Barbara de las Casas, Tharsis, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y la Zarza-Perrunal; Berrocal, El Campillo, Campofrío, Granada de Río Tinto, Minas de Río Tinto, Nerva y Zalamea; Alajar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Cañaveral de León, Cala, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortesana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Fuenteheridos, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, La Nava, Linares de la Sierra, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Santa Olalla de Cala, Valdelarco y Zufre.

OBJETO SOCIAL

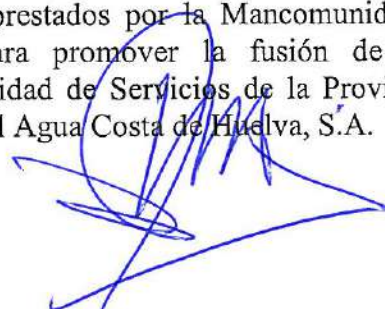
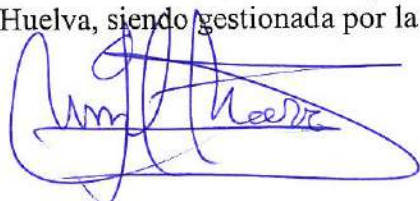
Constituye el objeto social de GIAHSA la gestión de los fines y la prestación y explotación de los servicios que dicha Mancomunidad tiene encomendados en sus estatutos, entre los que se encuentran:

a) La gestión del ciclo integral del agua en todos los municipios mancomunados.

b) Aquellos servicios incluidos en el ámbito de la competencia de la Mancomunidad que sean susceptibles de ser prestados bajo la forma de gestión directa a través de sociedad mercantil, según los términos de la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma en cada momento vigente.

ACTIVIDAD

En sesión del Pleno Extraordinario de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva de fecha 22 de mayo de 2.009 se acordó la integración de los servicios prestados por la Mancomunidad y la Mancomunidad Aguas del Condado, mediante acuerdo para promover la fusión de ambas Mancomunidades, dando lugar a la creación de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, siendo gestionada por la sociedad de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.



Con fecha 10 de diciembre de 2.009, el Pleno Extraordinario de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva acuerda la disolución y liquidación de la misma con fecha 31 de diciembre de 2.009.

Con fecha 30 de diciembre de 2.009, el Pleno Extraordinario de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva aprueba su liquidación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y según la Disposición Transitoria quinta del mismo, que contempla la continuidad de la Adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 10 de diciembre de 1.998, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La Sociedad no ha aplicado otros principios de contabilidad no obligatorios. En consecuencia, los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, no existiendo cambios en las estimaciones contables que sean significativas y afecten al ejercicio actual o se esperen que puedan afectar a los ejercicios futuros.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2008. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del actual ejercicio con las del precedente.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables, producidos con motivo de la transición a las nuevas normas contables en vigor desde el 1 de enero de 2008.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio distintos de los explicados en esta memoria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A., se formula la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2009, a la Junta General Ordinaria:

Base de Reparto	
	Importe
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	482.398,47
Total base de reparto	482.398,47
Aplicación	
A reserva legal	96.479,69
A reserva voluntaria	385.918,78
Total aplicación de resultados	482.398,47

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Gastos de investigación y desarrollo

La sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo desde la terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

b.1) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

b.2) Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o coste de producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan Contable para empresas de abastecimiento y saneamiento de agua (Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1.998), en su quinta parte de Normas de Valoración, se contabilizarán como inmovilizado inmaterial aquellos derechos sobre activos cedidos en uso. Durante el ejercicio 2.001 la sociedad activa la infraestructura de abastecimiento y saneamiento cedidos para su uso por la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, según el informe elaborado para tal fin por expertos independientes.

Los importes relacionados con los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado inmaterial se han calculado teniendo en cuenta todos los costes directamente imputables a dichos bienes.

Los derechos sobre la prestación del servicio corresponden a la valoración efectuada por la Diputación Provincial de Huelva del derecho a prestar los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua en determinados municipios, y que fue aportada por la Mancomunidad de Aguas "Costa de Huelva" como desembolso de la ampliación de capital realizada por GIAHSA y suscrita íntegramente por su accionista único.

Los derechos de uso se amortizarán atendiendo a su depreciación efectiva durante el plazo de adscripción. Si dicho plazo de adscripción fuera superior a la vida útil de los bienes sobre los que se ostentan los derechos, estos se amortizarán durante el plazo de vida útil.

El inmovilizado afecto al canon de mejora corresponde a las inversiones en abastecimiento y saneamiento que están siendo gestionadas por GIAHSA por cuenta de la Mancomunidad, para lo cual la sociedad facturó hasta el ejercicio 2.008 un canon finalista cuyo objetivo es la financiación de estos activos. La sociedad comenzó a amortizar estos activos en 1.996.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La empresa amortiza su inmovilizado material siguiendo el método de amortización lineal y aplicando los coeficientes máximos permitidos por la legislación fiscal,

<u>Grupo de elementos</u>	<u>Coficiente</u>
Edificios y otras construcciones	3%
Maquinaria	6%
Útiles y herramientas	12'5%
Elementos de transporte	16%
Mobiliario y otros enseres	5%
Equipo para el proceso de información	12'5%
Instalaciones	5'6%
Parque de contadores	12'5%
Emisoras	5'6%
Instalaciones de filtraje	4%
Equipos electromecánicos	5%
Equipos de medida	12%
Instalaciones complementarias	10%

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad no posee activos clasificados como inversiones de estas características.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de

carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En caso de que se produzcan operaciones de este tipo, los contratos de arrendamiento financiero se incorporan directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

a.1.- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Se incluyen en este epígrafe el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambio en su valor.

a.2.- Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de Patrimonio no derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocia en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

a.3.- Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión se llevan como gastos o ingresos, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculado bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuenta de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido

por las plusvalías existentes en la fecha de la valoración.

a.4.- Créditos por operaciones comerciales: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

a.5.- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros se registran inicialmente a valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financiero derivado.

b.1.- Débitos por operaciones comerciales: Los mantenidos con proveedores y acreedores varios se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustadas por los costes de la transacción directamente imputables.

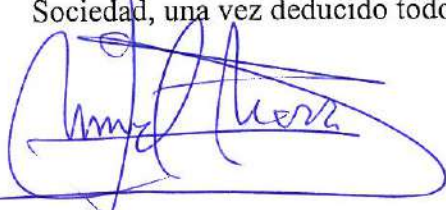
b.2.- Deudas con entidades de crédito: Se registran inicialmente por el importe recibido, netos de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros de instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

b.3.- Otros pasivos financieros: Otras deudas con terceros tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de Patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducido todos sus pasivos.



Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

4.6. Existencias.

Los stocks se han valorado al precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional con que se presenta estas cuentas anuales es el euro, por ser esta la moneda del entorno económico principal en que opera la Sociedad. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambios vigentes en la fecha de las operaciones.

4.8. Deudores por Canon de Mejora.

CONTABILIZACIÓN

La compañía ha venido facturando desde 1.992 y hasta 2.008, un recargo en tarifa, denominado canon de mejora, que aprobado por la Junta de Andalucía financiará las obras del Programa de Infraestructuras establecido en el Convenio Marco suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Mancomunidad de Aguas “Costa de Huelva”.

Los movimientos que se producen en esta cuenta se rigen por las siguientes reglas:

Movimientos en el debe de la cuenta:

No se efectúan cargos en el debe de esta cuenta.

Movimientos en el haber de la cuenta:

Importes de las facturaciones periódicas que se realicen a los abonados en concepto de canon.

4.9. Ingresos diferidos.

CONTABILIZACIÓN

Los ingresos diferidos se corresponden con los importes de las obras de infraestructuras afectas y al canon de mejora que han finalizado. Posteriormente, se va descargando con abono a cuentas de pérdidas y ganancias, por el mismo importe por el que se amortiza el bien. De esta manera, se consigue un efecto nulo en la cuenta de resultados de los gastos provocados por las inversiones financiadas por el citado canon de mejora.

Análogamente, se incluyen las infraestructuras que han sido activadas durante el ejercicio 2.009, siguiendo sus cuentas el mismo funcionamiento descrito anteriormente.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios ha sido calculado sobre el resultado contable antes de impuestos, modificado por las “diferencias permanentes y temporales”.

De la magnitud así calculada se han detraído las siguientes partidas:

-) Bonificaciones
-) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.

El importe final así obtenido se ha contabilizado como gasto del ejercicio.

La entidad tiene exención del 99% de la cuota tributaria.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tiene un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

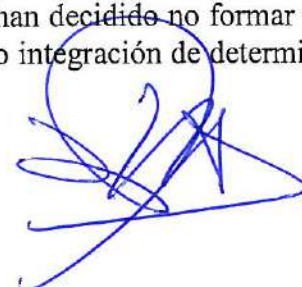
Aquellos costes incurridos, o que se pudieran incurrir, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distinto de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguros no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad estaría obligada a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto las indemnizaciones susceptibles de cuantificación razonable, se registran como gasto del ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros. La dotación se debe al riesgo asumido por la no integración del personal en los Municipios que han decidido no formar parte en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y la no integración de determinado personal de la Mancomunidad del Condado, en la misma.



A 31 de diciembre, existe dotada provisión por este concepto, que asciende a 520.926,00 euros.

4.15. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no ha realizado pagos en acciones durante el ejercicio.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputaran al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Por el contrario, aquellas que tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17. Negocios conjuntos.

La Sociedad no realiza negocios conjuntos con otras sociedades.

4.18. Transacciones entre partes vinculadas.

Las Sociedad no realiza ningún tipo de operaciones ni transacciones con otras sociedades que se puedan considerar vinculadas.

4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Sociedad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta, cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor. Estos activos no se amortizan, realizándose las correspondientes correcciones valorativas al final del ejercicio para que el valor contable no exceda al valor razonable menos los costes de venta.

Al cierre del ejercicio de 2009 la Sociedad no disponía de activos de estas características.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. A continuación se presenta una conciliación del saldo inicial y final de las diferentes partidas del inmovilizado material incluidas en el balance.

	Saldo al 31/12/08	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/09
Terrenos y construcciones	3.380.432,51			3.380.432,51
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	13.078.637,25	6.588.944,05	217.380,57	19.450.200,73
Inmovilizado en curso y anticipos	3.268.147,44	76.468,96		3.344.616,40
TOTAL	19.727.217,20	6.665.413,01	217.380,57	26.175.249,64

5.2. Las variaciones de la amortización acumulada durante el período es la siguiente:

	Saldo al 31/12/08	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/09
Construcciones	769.756,08	101.412,96		871.169,04
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.746.491,90	968.361,63		8.714.853,53
TOTAL	8.516.247,98	1.069.774,59		9.586.022,57

5.3. Entre las partidas que figuran en el inmovilizado material no existen elementos adquiridos a empresas del grupo.

5.4. La compañía no dispone de inversiones en elementos del inmovilizado material que se hallen situados fuera del territorio nacional.

5.5. Todos los elementos del inmovilizado material de la compañía se encuentran afectos directamente a la explotación, aunque existe algún elemento del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, no originando gasto de amortización alguno.

5.6. No existe, a treinta y uno de diciembre de 2.009, ningún elemento del inmovilizado afecto a garantía frente a terceros para el cumplimiento de cualquier obligación, excepto las construcciones para cuya financiación se han obtenido préstamos con garantía hipotecaria.

5.7. La compañía, durante el ejercicio 2.009, no ha recibido subvenciones para adquisición de inmovilizado, ni ha recibido ninguno de estos elementos a título gratuito.

5.8. No existen, al cierre del ejercicio, compromisos firmes de venta de ningún elemento del inmovilizado material.

5.9. La compañía no se encuentra incurso, al cierre del ejercicio, en litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material, ni existen elementos alguno del inmovilizado que se encuentra embargado; siendo política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se

estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos de este inmovilizado.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad no disponía de bienes de estas características.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2.009, ha sido el siguiente:

	Saldo al 31/12/08	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/09
Gastos de investigación y desarrollo	12.877.931,93		134,18	12.877.797,75
Gastos establecimientos varios	285.764,60	158,45	95.254,80	190.668,25
Aplicaciones informáticas	3.984.247,94	987.137,95		4.971.385,89
Derecho sobre activos cedidos en uso	158.687.465,01	6.068.165,90	7.455,00	164.748.175,95
Gastos a distribuir varios ejercicios	4.811.877,79	1.181.060,17	1.380.009,14	4.612.928,82
TOTAL	180.647.287,27	8.236.522,47	1.482.853,12	187.400.956,52

Los “Derechos sobre prestación de servicios” corresponden a la valoración efectuada del desembolso realizado por la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en la suscripción de la ampliación de capital realizada en el ejercicio 1.995.

Los “Derechos sobre activos cedidos en uso” corresponden a la infraestructura de abastecimiento y saneamiento que posee la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, que es activada por la entidad en el ejercicio 2.001.

La mayor parte del inmovilizado de la sociedad está constituido por bienes caracterizados como de dominio público por estar afectos al servicio municipal de abastecimiento y saneamiento de aguas. Esta concepción de bienes de dominio público implica que dichos bienes, mientras mantengan dicha clasificación, son inembargables, inalienables e imprescriptibles.

El epígrafe “Derechos activos cedidos en uso”, corresponde a la inversión gestionada directamente por Giahsa con cargo al canon de mejora y a la financiada por las distintas administraciones, en el contexto de un amplio programa de infraestructuras convenido entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales que integran la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, para la ejecución de obras de abastecimiento y

saneamiento en municipios incluidos en el mismo, en virtud de la firma por ambas partes de un Convenio Marco, el día cinco de octubre de 1.989.

En este epígrafe del balance de situación se recoge el importe de las obras afectas al Canon de Mejora cuyo proceso de construcción se ha considerado finalizado por importe de 113.583.796,13 euros.

Anualmente, se revierte el ingreso en la cuenta de resultados por un importe igual al cargo por la amortización técnica de los bienes financiados con canon de mejora y por los derechos cedidos para su uso. Dado el sector en el que se desenvuelve la empresa, distribución y saneamiento del agua, determinadas inversiones se financian mediante subvenciones de capital y de acuerdo con la norma de valoración 20, “los recibidos con carácter de no reintegrable, se imputarán al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con dichas subvenciones”.

La sociedad financia parte de este programa de obras como consecuencia de haber sido constituida con el fin de gestionar el servicio de abastecimiento y saneamiento de los distintos Municipios integrantes de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva. No obstante lo anterior, la titularidad sobre los bienes resultantes del mencionado programa de obras no es detentada en ningún momento por la sociedad.

Al treinta y uno de diciembre de 2.001 la sociedad incorpora en sus registros contables esta cesión de uso, dado que GIAHSA ha asumido el informe definitivo elaborado por expertos independientes, acerca del estudio detallado y valorado de los bienes que comprenden las citadas redes y canalizaciones de la Mancomunidad.

Para el ejercicio de la actividad de la sociedad, los Ayuntamientos mancomunados le tienen cedido el uso de las canalizaciones y redes de distribución en baja de abastecimiento y alcantarillado cuya titularidad es de cada uno de los Ayuntamientos.

7.2. Las variaciones de la amortización acumulada durante el período es la siguiente:

	Saldo al 31/12/09
Gastos de investigación y desarrollo	462.748,15
Aplicaciones informáticas	3.692.591,01
Derecho activos cedidos en uso	19.190.636,45
Gastos a distribuir en varios ejercicios	25.926.935,04
TOTAL	49.272.910,65

Los “Derechos sobre prestación de servicios” como consecuencia de la valoración del desembolso realizado por la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en la suscripción de la ampliación de capital realizada, no son susceptibles de amortización debido a que no existe pérdida reversible o irreversible de valor de estos activos, según se desprende de los dictámenes encargados para el estudio de tal situación.

Los “Derechos sobre activos cedidos para su uso” como consecuencia de la activación que se ha

producido en el ejercicio 2.001, se amortizan en función del periodo de adscripción o de su vida útil. Según la clasificación de los bienes que componen la infraestructura recibida, la entidad los amortizará según sus correspondientes porcentajes.

8. ARRENDAMIENTO FINANCIEROS

8.1. La Sociedad es parte arrendataria en algunos contratos de arrendamiento financiero sobre determinados bienes, desglosado de la siguiente manera:

560 Contenedores City, 2 Equipos de recogida automática RSU, Equipo mono-operador Easy J2-S sobre vehículo Iveco y Equipo mono-operador Easy J2-S con lava contenedores. El importe en libros de los equipos arrendados, se corresponde al valor razonable de los pagos mínimos a realizar.

8.2. Los plazos de vencimiento de los préstamos bajo condiciones de arrendamiento financiero son las siguientes:

Plazos	Importe pagos	Tipo medio
Hasta 1 año	790.052,04	(a)
De 1 a 5 años	2.852.137,68	
Mas de 5 años		
Total	3.642.189,72	

(a) No determinado dada su variabilidad

8.3. Los bienes arrendados mediante estos contratos figuran registrados en el inmovilizado material del balance de situación recogido en la nota 5ª de esta memoria y la deuda correspondiente se registra como un pasivo financiero.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Información relacionada con el balance.

Para los activos financieros:

Categorías	Instrumentos Financieros a LP.			Instrumentos financieros Corto Plazo		
	Patrimonio	Deudas	Créditos y otros	Patrimonio	Deudas	Créditos y otros
Activos mantenido para negociar Inversiones mantenida hasta el vencimiento	275.408,25	82.972,68				
Préstamos y partidas a cobrar			2.234.104,88			20.920.587,31
Activos disponible para la venta Derivados de cobertura						
TOTAL	275.408,25	82.972,68	2.234.104,88			20.920.587,31

Instrumentos Financieros a largo plazo

Composición y detalle de movimientos al cierre del ejercicio

Rúbrica: Cartera de valores a largo plazo

<u>Cuentas de Activo</u>	
Saldo al inicio del ejercicio	275.408,25
Por entradas	
Por salidas	
Saldo final del ejercicio	275.408,25

Rúbrica: Otros créditos

<u>Cuentas de Activo</u>	
Saldo al inicio del ejercicio	2.234.104,88
Por entradas	
Por salidas	
Saldo final del ejercicio	2.234.104,88

Rúbrica: Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

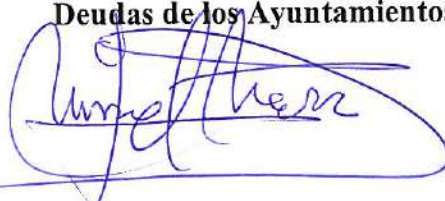
<u>Cuentas de Activo</u>	
Saldo al inicio del ejercicio	64.184,51
Por entradas	18.788,17
Por salidas	
Saldo final del ejercicio	82.972,68

Información sobre Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Al cierre del ejercicio económico la entidad no poseía participaciones de otras sociedades consideradas del grupo o asociadas.

Instrumentos Financieros a corto plazo

Composición y detalle de movimientos al cierre del ejercicio

Deudas de los Ayuntamientos



El desglose de los saldos deudores mantenidos con los Ayuntamientos mancomunados y otros organismos públicos a treinta y uno de diciembre de 2.009 es el siguiente:

ENTIDAD	Saldo deudor
Ayuntamiento de Aljaraque	1.311.927,63
Ayuntamiento de Isla Cristina	107.002,45
Ayuntamiento de La Redondela	16.404,90
Ayuntamiento de Lepe	55.079,56
Ayuntamiento de Moguer	134.402,74
Ayuntamiento de Palos	2.583,81
Ayuntamiento de Punta Umbría	98.612,24
Ayuntamiento de San Juan del Puerto	58.541,08
Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	4.746,62
Ayuntamiento de Villablanca	7.536,36
Mancomunidad del Andevalo Occidental	1.137.062,76
Ayuntamiento de Riotinto	129.339,71
Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces	25.541,80
Ayuntamiento de Castillejos	17.329,74
Ayuntamiento de El Almendro	12.817,82
Ayuntamiento de San Bartolomé	107.189,97
Ayuntamiento de Alonso	197.832,56
Ayuntamiento de Tharsis	85.591,17
Ayuntamiento de Trigueros	6.848,23
Ayuntamiento de Beas	249.249,37
Ayuntamiento de Santa Olalla	13.488,18
Ayuntamiento de Gibraleón	916.989,13
Excma.Diputación de Huelva	77.154,96
Ayuntamiento de Cerro del Andévalo	58.558,91
Ayuntamiento de Cabezas Rubias	1.122,36
Ayuntamiento de Santa Barbara	70.967,67
Ayuntamiento de Paymogo	16.000,00
Ayuntamiento de Nerva	19.169,78
Ayuntamiento de El Berrocal	19.431,30
Ayuntamiento de El Campillo	95.394,71
Ayuntamiento de Campofrío	27.460,54
Mancomunidad Cuenca Minera	638.243,90
Ayuntamiento de Cortegana	14.553,64
Ayuntamiento de Granada de Riotinto	11.337,70
Ayuntamiento Puebla de Guzmán	32.161,62
Ayuntamiento Cumbres San Bartolomé	864,13
Ayuntamiento de Aroche	2.941,23
Diputación Consorcio Provincial del Agua	299.257,45
Ayuntamiento de Valverde del Camino	895.099,59
Ayuntamiento de El Granado	694,44
Ayuntamiento Sanlúcar del Guadiana	1.244,38
Ayuntamiento de Cumbres Mayores	996,24
Ayuntamiento de Linares de la Sierra	802,44
Ayuntamiento El Madroño	1.241,37
Ayuntamiento de Cañaveral de León	1.110,20
Ayuntamiento de Alajar	40,52
Ayuntamiento de Corteconcepción	247,84
Ayuntamiento de Fuenteheridos	4.528,41
Ayuntamiento de Almonaster la Real	476,11
Ayuntamiento de la Nava	173,32
Ayuntamiento de Zalamea la Real	174.486,46
Ayuntamiento de Higuera de la Sierra	633,94

Ayuntamiento de Calañas	10.408,46
Ayuntamiento de Aracena	3.619,06
Ayuntamiento de Cortelazor	450,07
Ayuntamiento de Zufre	525,76
Ayuntamiento de Jabugo	2.900,07
Ayuntamiento de Cala	79,97
Ayuntamiento de Hinojales	45,68
Mancomunidad Aguas del Condado	707.049,66
TOTAL	7.887.591,72

Los saldos deudores se corresponden con trabajos realizados por GIAHSA en infraestructura por cuenta de los Ayuntamientos o anticipos por recaudación de tasa de basura municipal en los Ayuntamientos mancomunados.

Con fecha 2 de mayo de 2.006 se aprueba el Convenio para regularizar las relaciones económicas entre la Mancomunidad y los Ayuntamientos, con la finalidad de liquidar la deuda pendiente y establecer adecuados procedimientos a partir del próximo ejercicio.

Para los pasivos financieros:

Categorías	Instrumentos Financieros Largo Plazo			Instrumentos financieros a Corto Plazo		
	Entidades crédito	Valores negociable	Derivados y otros	Entidades crédito	Valores negociable	Derivados y otros
Partidas a pagar Mantenidos para negociar Derivados de cobertura	20.236.865,10			27.433.931,59		57.473.479,81
TOTAL	20.236.865,10			27.433.931,59		57.473.479,81

Instrumentos Financieros a largo plazo

Composición y detalle de movimientos al cierre del ejercicio

Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo

El saldo de ésta cuenta incluida en el epígrafe acreedores a largo plazo que al treinta y uno de diciembre de 2.009 asciende a 1.450.021,56 euros, corresponde a las cantidades depositadas por los abonados de la entidad al formalizar su contrato de suministro, siendo su finalidad, la de atender el pago de cualquier descubierto por parte de los mismos.

La exigibilidad de las mencionadas fianzas por el abonado sería inmediata en el momento en que éste cancelara su contrato de suministro con la sociedad.

Instrumentos Financieros a corto plazo

Composición y detalle de movimientos al cierre del ejercicio

Deudas con los Ayuntamientos

El desglose de los saldos acreedores mantenidos por la sociedad con los Ayuntamientos mancomunados y otros organismos públicos a treinta y uno de diciembre de 2.009 es el siguiente:

ENTIDAD	Saldo acreedor
Ayuntamiento de Aljaraque	138.494,88
Ayuntamiento de Ayamonte	1.058.988,59
Ayuntamiento El Granado	2.399,40
Mancomunidad de Moguer-Palos	44.458,14
Mancomunidad Costa de Huelva	15.184,86
Ayuntamiento de Palos	74.291,46
Ayuntamiento de Punta Umbría	37.931,71
Ayuntamiento de Riotinto	144,82
Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces	52,80
Ayuntamiento de Castillejos	2.051,91
Ayuntamiento de El Almendro	271,59
Ayuntamiento de San Bartolomé	1.197,24
Ayuntamiento de Alonso	2.090,95
Ayuntamiento de Tharsis	976,69
Ayuntamiento de Calañas	7.613,93
Ayuntamiento de Gibraleón	589.333,44
Ayuntamiento de Cerro del Andévalo	1.170,16
Ayuntamiento de Cabezas Rubias	199,56
Ayuntamiento de Santa Barbara	373,59
Ayuntamiento de Paymogo	264,49
Ayuntamiento de La Zarza	49.060,28
Ayuntamiento Puebla de Guzmán	103.865,78
Ayuntamiento de Cartaya	23.567,29
Mancomunidad de Islantilla	60.781,90
Ayuntamiento de Lepe	15.097,92
TOTAL	2.229.862,98

Los saldos acreedores se corresponden con recibos-valores de tasas de basura a los abonados que se encuentran pendientes de cobro. Una vez que son cobradas se traspasan dichos importes a los respectivos Ayuntamientos. También pueden reflejar facturas emitidas por la entidad posteriormente al cierre.

Canon con carácter finalista

El funcionamiento contable de esta cuenta quedó descrito en el punto 4 de la presente memoria.

Las partidas que componen el saldo de la cuenta "Canon con carácter finalista" a treinta y uno de diciembre de 2.009 son:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Canon facturado recibos hasta 31 de diciembre 2.009	36.222.727,52
Canon facturado recibos gestionados de PROSEIN	1.463.724,93
Canon facturado recibos gestionados de EMAHSA	54.105,54
Canon facturado recibos a empresas externas	49.487,65
TOTAL	37.790.045,64

Deudas por compras y prestación de servicios

El detalle de la deuda por compras o prestación de servicios a treinta y uno de diciembre de 2.009 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08
Recibos de PROSEIN en gestión de cobro	660.082,54	660.082,54
Proveedores y acreedores por prestación servicios	13.540.059,83	9.087.639,12
TOTAL	14.200.143,37	9.747.721,66

Deudas con entidades de crédito

Existen deudas con entidades de crédito, a corto y largo plazo, cuyo detalle del saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

Entidad	Préstamos	Largo plazo	Corto plazo	Vencimiento	Financiación
El Monte	423904	538.414,80	38.241,00	31.12.14	Canon
El Monte	502359	424.124,78	30.123,52	31.12.14	Canon
Santander H	600587	430.964,08	138.453,26	28.10.13	Propia
Santander H	600618	194.865,82	58.932,69	07.11.13	Propia
El Monte	800189	1.392.538,97	105.824,01	26.04.14	Canon
Caja Rural	962254	1.786.325,23	54.883,61	03.12.14	Canon
El Monte	888881	118.467,44	13.107,72	24.04.18	Propia
El Monte	888882	118.467,44	13.107,72	24.04.18	Propia
El Monte	888883	118.467,44	13.107,72	24.04.18	Propia
BBVA	5187	1.818.092,72	81.741,56	25.02.14	Canon
Pastor	4022501	1.081.916,93	319.193,45	28.02.14	Canon
Banesto	56103	244.109,85	286.304,26	25.10.11	Propia
Educación	2004136	151.251,85	37.714,29	30.06.14	Propia
BCL	5055	505.228,85	22.715,06	31.12.24	Propia

Santander	613813	2.085.298,04	104.528,26	15.07.28	Canon
Santander	6138142	1.694.431,56	84.935,55	15.07.28	Canon
Banesto	132103	557.335,02	175.803,25	05.12.13	Propia
Banesto	118103	303.699,27	120.404,65	12.05.13	Propia
La Caixa	610662	943.856,81	114.284,15	01.07.18	Canon
Cajasol	1298258	131.196,90	125.434,37	31.12.11	Propia
C. Granada	81107	462.484,39	110.619,14	31.08.14	Propia
D. Bank	25651	517.030,28	425.382,21	01.06.12	Propia
Barclays B.	7857	316.137,59	216.085,61	05.05.12	Propia
TOTAL		15.934.705,86	2.690.927,06		

Pólizas de crédito

La entidad mantiene las siguientes pólizas de crédito con entidades financieras:

Entidad	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto
Cajasol	01.06.09	01.06.10	5,50%/E+2	1.500.000,00	1.500.000,00
B.B.V.	14.12.09	22.11.10	4,15%	900.000,00	893.037,01
Caja Rural	01.09.09	01.09.10	6,00%	1.200.000,00	1.026.925,35
Unicaja	28.07.09	28.07.10	4,00%/E+1,40	600.000,00	568.960,68
El Monte	26.04.04	26.04.10	2,913%/E+0,35	300.000,00	299.999,35
Pastor	29.03.05	20.05.10	3,25%/E+0,75	1.500.000,00	299.905,44
La Caixa	17.06.09	17.06.10	1,99%/E+1,25	3.000.000,00	2.981.319,27
C. Madrid	30.06.09	30.06.10	3,36%/E+2,55	1.500.000,00	1.464.821,88
Banesto	14.12.09	11.12.10	3,00%/E+1,00	300.000,00	299.999,09
Santander	12.05.09	17.04.10	4,00%/E+1,25	1.200.000,00	1.200.000,00
Cajasol	01.06.09	01.06.12	5,40%/E+0,35	2.000.000,00	1.978.470,58
Caja Madrid	30.06.09	30.06.10	3,36%/E+2,55	1.500.000,00	934.640,79
Pastor	28.11.06	28.11.14	5,00%/E+1,25	3.000.000,00	2.249.021,02
Santander	22.01.08	22.01.13	4,00%/E+1	1.200.000,00	960.000,00
Cajasur	28.07.09	28.07.10	4,50%/E+2	600.000,00	577.708,37
C.A.M.	23.12.09	21.12.10	5,25%/E+2	575.000,00	475.891,96
Cajasol	26.04.04	26.04.10	1,97%/E+0,35	2.000.000,00	1.999.999,48
TOTAL				20.875.000,00	19.710.700,27

9.2. Contabilidad de Coberturas

9.2.1. La sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus operaciones y flujos de efectivo futuros. El concepto de riesgo financiero se refiere a la variación que por los diversos factores del mercado financiero, tienen los instrumentos financieros contratados por la entidad y los efectos que puedan tener en sus estados financieros.

9.2.2. El 7 de abril de 2.009, la sociedad firma con el Banco Santander, S.A., un contrato marco de Permuta Financiera de tipos de interés con un nominal de 30.000.000 euros, para asegurar el

crecimiento de las rentas de patrimonio. La operación financiera tiene fecha de vencimiento 7 de abril de 2.014.

9.3. Fondos Propios

9.3.1. A 31 de diciembre de 2009, el capital social esta íntegramente suscrito y desembolsado por la Mancomunidad de Aguas “Costa de Huelva”, única titular del mismo.

Los títulos de la Sociedad no están admitidos a cotización en mercado oficial.

Con fecha veintiuno de diciembre de 1.995, la Junta General de Accionistas de la compañía acordó ampliar el capital social en 12.273.195,00 euros. Dicha ampliación se inscribió en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 27 de febrero de 1.996.

El desembolso del capital se realizó mediante la aportación de GIAHSA del derecho a prestar los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua (abastecimiento, evacuación y depuración de residuales) en los municipios de Ayamonte, Villablanca, San Silvestre de Guzmán, La Redondela, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Punta Umbría, Moguer, núcleo urbano de Mazagón y San Juan del Puerto. Dicho derecho ha sido valorado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en la cantidad mencionada anteriormente.

En Junta General Extraordinaria se acordó reducir el capital en 3.215.290,32 euros, pasando de 12.333.296,21 euros a 9.118.005,89 euros, como consecuencia de la devolución al socio único de los servicios relativos al ciclo integral del Agua y de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios de Lepe (incluyendo La Antilla y la parte que le corresponde de Islantilla) y Moguer (incluyendo Mazagón). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la reducción de capital no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

10. EXISTENCIAS

La composición de las existencias a treinta y uno de diciembre de 2.009 es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	305.008,20
Total	305.008,20

El epígrafe “Repuestos” dentro del saldo genérico de existencias recoge los materiales necesarios para efectuar reparaciones en las redes de abastecimiento y saneamiento utilizadas por la sociedad para la prestación de sus servicios.

COMPROMISOS DE COMPRAVENTA Y CONTRATOS FUTUROS



No existen compromisos firmes de compraventa ni contratos de futuros que sean relevantes, salvo los habituales en función del tipo de actividad que desarrolla la entidad.

LIMITACIÓN A LA DISPONIBILIDAD

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias.

PARTIDAS CONTABILIZADAS POR UNA CANTIDAD FIJA

No existen stocks de mercancías que por sus características puedan inventariarse por una cantidad fija.

OTRA INFORMACIÓN

A juicio de la Administración de la sociedad no existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

11. MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio no se han producido operaciones de ningún tipo en otra moneda diferente al euro.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. La cuota resultante del impuesto sobre sociedades aplicable a la entidad tiene un 99% de bonificación sobre la cuota tributaria.


12.2. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

12.3. La cuenta "Otros tributos" está formada, principalmente, por impuestos locales como los de circulación de vehículos, impuestos sobre actividades económicas, sobre bienes inmuebles, etc.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan los siguientes desgloses de partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

13.1.1. Consumo de mercaderías:



	CONSUMO
Compras de mercaderías	1.799.457,08
Compras otros aprovisionamientos	1.643.529,03
Compras proceso productivo	3.428.545,78
Otras compras	912.500,62
Trabajos realizados otras empresas	4.181.472,75
Variación de existencias	19.157,80
Total	11.984.663,06

Los importes positivos de la fila de variación de existencias implican un mayor gasto y viceversa.

13.1.2. Cargas sociales:

	CARGAS SOCIALES
Seguridad social empresa	4.291.942,88
Otros gastos sociales	209.901,36
Total	4.501.844,24

13.2. Del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad durante el ejercicio 2009, que ha supuesto 47.259.336,39€, no se incluye importe alguno por operación de permuta de bienes no monetarios y bienes o servicios.

13.3. Se han producido gastos excepcionales en el ejercicio por importe de 36.435,77 euros e ingresos excepcionales por importe de 4.710.153,98 euros, correspondientes a la amortización de los gastos de puesta en marcha y al porcentaje correspondiente al canon.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Insolvencias de tráfico	4.414.020,21	657.016,18	112.057,80	4.958.978,59
Provisiones otras responsabilidades		520.926,00		520.926,00
Otras insolvencias	201.355,00			201.355,00

Debido a la separación del Municipio de Lepe de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva y a los problemas derivados con el personal asignado a ese Municipio, se han interpuesto contra la misma diversos litigios por el personal. Asimismo y como consecuencia de la creación de la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y a la asunción por parte de la nueva Mancomunidad del personal de la Mancomunidad del Condado, se interponen por parte de su personal demandas en reclamación de determinados derechos laborales. En consecuencia, la sociedad de gestión ha provisionado un importe de 520.926,00 euros, ante el desenlace de la situación descrita.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2.009, la sociedad tiene diversos elementos en su inmovilizado cuyo fin es ayudar a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo durante el ejercicio 2.009, la sociedad ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos responden a las actividades recurrentes de mantenimiento y otros gastos.

Al 31 de diciembre de 2.009, la sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, la sociedad dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

Se adjunta a la presente memoria informe medioambiental donde se destacan los aspectos principales para la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad no tenía al cierre del ejercicio planes post-empleo a favor de sus empleados.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Al cierre del ejercicio 2009, la Sociedad no ha realizado ninguna transacción con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

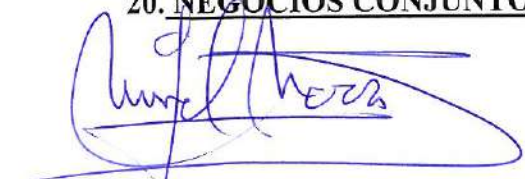
18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio no se han concedido subvenciones a la explotación provenientes de Administraciones públicas.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante del ejercicio 2009 no se han producido combinaciones de negocios.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS



Durante del ejercicio 2009 la entidad no ha participado en negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Durante el ejercicio no se ha ajustado ni reclasificado ningún importe presentado previamente como referido a activos no corrientes o grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta. Asimismo, la Sociedad no tiene en la actualidad ninguna actividad interrumpida contabilizada en el balance.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON POSTERIORIDAD AL CIERRE QUE NO AFECTA A LAS CUENTAS ANUALES

A juicio de la administración de la sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte a la preparación de estas cuentas anuales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON POSTERIORIDAD AL CIERRE QUE AFECTE AL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

A juicio de la administración de la sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

23.1. Las retribuciones totales por sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el órgano de administración, has sido las siguientes:

	Remuneraciones por:		
	Sueldos	Dietas	Otra remuneración
O. Administración		80.324,83	

23.2. Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la sociedad.

24. OTRA INFORMACIÓN




24.1. Nº de personas empleadas por categorías:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>NÚMERO</u>
Técnicos superiores	10
Técnicos medios	10
Encargados	12
Capataces	18
Jefes de negociado	14
Oficiales administrativos	36
Oficiales oficios	147
Auxiliares administrativos	11
Ayudantes	207
TOTAL	<u>465</u>

24.2. La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado a la misma, como honorarios correspondientes a la auditoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, 19.570,00€ excluido IVA.

24.3. Situación de los procedimientos contenciosos administrativos:

El recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Ayuntamiento de Lepe de fecha 5 de febrero de 2.009, por el que se acuerda solicitar y llevar a efecto la separación del Ayuntamiento de Lepe de la Mancomunidad de Municipios de la Costa de Huelva, continua su proceso al cierre del ejercicio.

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad se genera por un solo tipo de producto que es comercializado en mercados que no difieren entre sí de forma considerable, por lo que no se presenta información segmentada.

INFORME DE GESTIÓN

2.009

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Alberto', written over a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Alberto', written over a horizontal line.

GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA)

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A. (GIAHSA) el siguiente informe de gestión:

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad durante el ejercicio 2009 queda reflejada en el balance al 31 de diciembre de 2009, que se somete a la aprobación de la Junta General de la Sociedad.

1.1. Enfoque y evolución de la gestión en el ejercicio 2009.1.1.1. Enfoque de la gestión:

La gestión de la Sociedad **mantiene y consolida su modelo de gestión** expuesto en ejercicios anteriores, destacando la *mejora continua* en el desarrollo de los servicios prestados y la definitiva extensión y aplicación paulatina en todo el ámbito geográfico de actuación, de un **único y coherente sistema tarifario**, que financia los costes globales de los servicios prestados en el conjunto de todas las poblaciones. Dicho modelo de gestión pretende *minimizar los costes de dispersión* en el mantenimiento y conservación de toda la infraestructura (en alta y baja) y de atención al cliente, así como los *costes derivados de la estacionalidad*, que obliga a mantener durante todo el año un sistema dimensionado para cubrir las necesidades estivales, quintuplicándose la población atendida en poco más de dos meses.

El enfoque de gestión de esta Sociedad puede resumirse en la **apuesta decidida por la inversión en nuevas tecnologías** y sus consiguientes efectos derivados, traducidos en términos de menor coste, mayor productividad y mayor rentabilidad. El objetivo final siempre estará dirigido a la obtención de la máxima calidad en los servicios prestados, de responsabilidad municipal, que tienen la consideración de esenciales para el desarrollo económico y social de sus ciudadanos.

El crecimiento de la Sociedad en los últimos años ha sido espectacular, superando el presupuesto anual la cifra de 65 millones de euros. La progresiva extensión del ciclo integral del agua y de la nueva actividad del ciclo integral del residuo sólido urbano en prácticamente la totalidad de los municipios bajo un sistema tarifario unificado y el apoyo de la infraestructura hidráulica costera en beneficio de los municipios más necesitados está posibilitando un desarrollo sostenible armónico y equilibrado basado en criterios de vertebración y solidaridad territorial en la provincia de Huelva.

Resaltar la perseverancia de la empresa en la **reducción de sus costes de estructura y gestión**, potenciando la especialización, tanto interna como de implantación de servicios externos compartidos, sobre la base de criterios de rentabilidad y eficiencia. Incluso, creemos importante

destacar, la posibilidad real de aprovechamientos alternativos con las capacidades productivas de la infraestructura alcanzada, como **futuras fuentes de ingresos complementarios**, al objeto de no tener que imputar íntegramente a tarifas la totalidad de los costes incurridos, dotándolas de elementos propios de estabilidad ante incrementos en los precios energéticos (electricidad y combustibles) o tensiones inflacionistas y financieras.

Así, podemos citar:

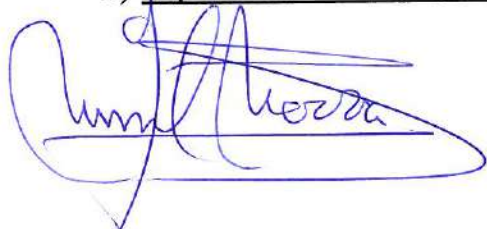
- La *continua integración de los recursos y procesos* para alcanzar mayores economías de escala, siempre orientados desde nuevos compromisos con la calidad y el medio ambiente.
- La *remodelación de actividades y procedimientos* en las distintas unidades de negocio, mediante el desarrollo de modelos de gestión y control a través de una organización por procesos, homologada y certificada por AENOR.
- La *optimización de la relación entre el coste y la calidad del servicio* prestado.
- El uso de la *tecnología de la información como herramienta estratégica*, modernizando constantemente los sistemas para garantizar la estandarización y automatización en el intercambio de datos corporativos.
- La implantación de *mejoras sobre la eficacia general de la organización*, preparándola para la gestión de nuevos servicios medioambientales.
- La mejora de la *competitividad por imperativos estratégicos*, con independencia de que el sector opere actualmente en un mercado cautivo.
- Mantener una *posición de liderazgo en el sector medioambiental*, promocionando acciones de mejoras conjuntas, normalizando las denominadas “buenas prácticas sectoriales” y colaborando institucionalmente con otras empresas públicas de características similares, en relación con la dispersión y mantenimiento de un gran número de instalaciones, así como una acusada estacionalidad reducida a prácticamente dos meses de verano.

La participación en foros de investigación y desarrollo, colaborando institucional y solidariamente con otros organismos públicos y privados. Merece destacar la integración de Giahsa, en calidad de Patrono, en la Fundación CENTA (Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua) de la Junta de Andalucía.

1.1.2. Estructura y Evolución de la gestión durante el ejercicio:

En relación con los aspectos globales de la gestión de la sociedad mencionamos, de una parte, la *explotación de los servicios mancomunados*, y de otra, la *ejecución y coordinación de las inversiones e infraestructuras hídricas*:

A) Explotación de los servicios:



Destacamos la **compatibilidad entre el mantenimiento de un reducido superávit anual de explotación y un nivel tarifario estable y potencialmente competitivo**, en comparación con entidades sectoriales de nuestro entorno con servicios similares.

Siguiendo el modelo de negocio implantado en la Sociedad, que básicamente consiste en la segmentación e interrelación de dos grandes áreas, podemos destacar:

* **Áreas Primarias**. Son las que añaden directamente valor en la gestión de los servicios medioambientales. Se desagrega, a su vez, en:

- **Producción**. Gestiona técnicamente *las instalaciones e infraestructuras básicas*, sean de tratamiento de agua potable o residual, con sus conducciones o colectores de transporte, estaciones de bombeo y depósitos generales de almacenamiento. Su actividad se encuadra en los llamados sistemas de gestión “en alta”, y *justifica por sí misma la gestión conjunta y desarrollo de los sistemas productivos en el ámbito de mancomunidades*, en función de las necesidades e intereses concretos de las correspondientes entidades supramunicipales: Costa, Andévalo, Cuenca Minera y Sierra.

Desde finales del año 2001 se ha venido realizando un ambicioso programa de mantenimiento con actualización tecnológica, que ha supuesto la evolución e integración de todos los sistemas de control (telegestión, telemando y televigilancia), garantizando un exhaustivo control de todos los procesos, además del aseguramiento de la inversión tecnológica realizada.

A partir del año 2005, la actividad de RSU, se encuadró en Producción, en lugar de estar gestionada por el área de Distribución, que la venía haciendo desde el año 2000. El motivo fundamental fue aprovechar la infraestructura técnica y humana existente en Producción para la gestión de la instalación de Clasificación de Envases (situada al lado de la EDAR de San Juan del Puerto), el Punto Limpio situado en Punta Umbría (contiguo a la EDAR), donde se recicla el mobiliario y los enseres domésticos recogidos de las viviendas y, últimamente, también el Punto Limpio de Cartaya.

El área de Producción, gestiona igualmente el proyecto tecnológico de implantación de sistemas de navegación e incidencias en los camiones de recogida, financiado parcialmente por la Unión Europea con un anticipo reintegrable, a través del denominado Plan Horeca, para segmentar la recogida específica de los hoteles, bares, restaurantes, comercios, supermercados, etc. en sus distintas fracciones, con objeto de eliminar del circuito de recogida de basura tradicional a dichos establecimientos, disminuyendo la cantidad de basura depositada en los contenedores de la vía pública y la recuperación y reciclaje de los envases, cartones, vidrio, etc. mezclados actualmente en muchas ocasiones. Actualmente, dichos servicios se están implantando para la recogida de mercados y actividades específicas. Sus sistemas de navegación y control se ha instalado en toda la flota de recogida, obteniéndose una información clave en la gestión de rutas y del parque de contenedores.

La implantación del nuevo sistema de recogida de basuras EASY, que permite la recogida tanto del contenedor de superficie como el soterrado, irá paulatinamente sustituyendo al

sistema tradicional de carga trasera. Simplificará la separación de las cuatro fracciones (orgánica, envases, papel-cartón y vidrio), de las cuales, las tres primeras, son ya gestionadas en la recogida, transporte y tratamiento por el área de Producción. La generalización del nuevo y avanzado sistema de recogida tardará cinco años aproximadamente, con el fin amortizar correctamente los sistemas tradicionales de recogida.

- **Distribución.** Gestiona técnicamente las *redes interiores municipales*, sean de abastecimiento o saneamiento, asegurando su continuo y correcto mantenimiento.

La gestión de distribución también ha ido evolucionando, durante los últimos años, hasta integrar todos sus elementos de control bajo un avanzado sistema desarrollado por la empresa, basado en la gestión de las incidencias y su localización cartográfica, completamente integrado con el resto de los sistemas, en especial con el área de clientes, identificando y cuantificando deficiencias en las redes municipales para planificar soluciones concretas.

A partir del nivel ya existente, se está ejecutando un nuevo Plan de Diagnóstico de Redes y Control Continuo de fugas con el fin de mejorar, en todo lo posible, el rendimiento actual de las redes municipales.

- **Comercial.** Gestiona técnicamente las bases de datos de *clientes* y *asegura la correcta relación con los mismos* en términos de calidad y satisfacción de sus necesidades.

Los sistemas comerciales, desarrollados íntegramente en la empresa, se han potenciado y mejorado, para alcanzar nuevas funcionalidades e integración con el resto de los sistemas de información. La Oficina Virtual, basada años anteriores sólo en la atención telefónica gratuita y permanente, se ha visto complementada, desde hace muchos años, con un Portal Web donde el cliente puede acceder, modificar, consultar e imprimir sus datos y facturas anteriores, así como programar un sistema de alarmas para avisos personalizados a través de su teléfono móvil y correo electrónico. Para aquellos clientes que no puedan o quieran utilizar la red de internet, podrán utilizar la telefonía móvil, solicitando el envío periódico de mensajes relacionados con el servicio suministrado. (mensajería SMS). Gracias a una importante subvención de la Junta de Andalucía, otorgada en el año 2008, se ha reformado profundamente la Oficina Virtual, de manera que cualquier trabajador, empresa proveedora o cliente podrá conectarse a los sistemas de información y con una sola clave acceder a la totalidad de los contenidos que necesite, según su perfil autorizado, tanto si se encuentra en las instalaciones de la sociedad, como desde un domicilio particular u otra empresa.

- **Áreas Secundarias.** Son accesorias a las anteriores, a las que dan cobertura administrativa y técnica, potenciando sus resultados. Organiza e integra las tres áreas citadas, coordinando y optimizando el resultado conjunto. Su actividad, que engloba la **gestión técnica, administrativa e institucional** de los servicios prestados, podemos resumirla en la minimización de los costes derivados de la dispersión geográfica y la obtención de las máximas ventajas de la economía de escala organizativa:

a) En la **gestión técnica**, podemos destacar:

- c) **La generalización de los sistemas de información cartográfica a otras áreas de la empresa y la integración a los sistemas generales de información**, que garantiza la permanente y automática actualización de todos sus contenidos. Desde el año 2002, existe una completa referenciación cartográfica de todas las instalaciones de infraestructura básica gestionadas.
- ci) La implantación de sistemas de control de procesos y el desarrollo de sistemas personales para la toma de datos y volcado automático de la información están permitiendo un **control exhaustivo de los procesos productivos y un incremento sustancial en la productividad de los operarios**.
- cii) La mejora continua en la **eficiencia energética** de todas las instalaciones.
- ciii) Durante el año 2009 ha finalizado el desarrollo de los denominados **sistemas de movilidad**, iniciándose la fase de implantación en todas las áreas de la empresa, que culminará durante el año 2010. Dichos sistemas permiten la *integración completa de los sistemas de información a nivel de todos los operarios de la empresa, ya sean propios o de contratadas*, enviando y recibiendo la información necesaria en tiempo real: datos, lecturas, coordenadas georeferenciadas, fotografías, etc. Así, a modo de ejemplo, el sistema desarrollado, supone una mejora sustancial de las productividades, permitiendo a un lector de contadores o a conductor de flota, posicionarse en una finca diseminada, a través de caminos rurales, accediendo a históricos y medias de manera automática, permitiendo fotografiar puentes de contadores o instalaciones inadecuadas, averías, etc. Durante el año 2010, se convertirá en el compañero inseparable del fontanero, que le suministrará información actualizada del material necesario y de la ubicación más cercana para su reposición, situación exacta de válvulas y despiece de las mismas, gestión de las órdenes de trabajo (materiales, tiempos, subcontratas, etc.), descarga o cierre de redes y viviendas afectadas en averías, etc. Dichos sistemas, desarrollados e implantados con éxito hace años, sólo para los operarios de Producción, han evolucionado finalmente, con importantes desarrollos tecnológicos introducidos, para convertirse en el **“asistente móvil”** de cualquier trabajador de la empresa o de sus proveedores de servicios.
- b) En la **gestión administrativa**, podemos destacar:

Los **sistemas de gestión documental y ofimática corporativa** fueron extendiéndose a toda la empresa, hace ahora diez años, en conjunción con los sistemas de gestión de red a través de Internet, con un Portal Web, especializado en la gestión integrada de trabajadores, clientes y proveedores.

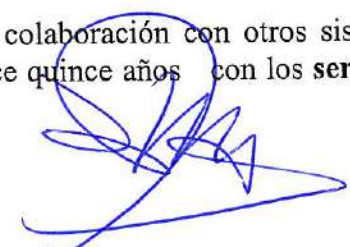
La sociedad siempre ha tenido capacidad tecnológica y vocación de compartir los sistemas de información con los municipios mancomunados.

Los sistemas de gestión documental, integran asimismo los procedimientos, procesos, acciones e indicadores del sistema integrado de calidad y medio ambiente, eliminándose completamente el papel. El denominado expediente virtual, ha supuesto la digitalización de todo tipo de documentación existente en la empresa y el acceso a la misma con potentes y rápidos motores de búsqueda desde cualquier terminal de internet o móvil, ya sea dentro o fuera de la empresa.

- En los últimos años se han desarrollado notablemente los **Planes de Formación al personal y los Programas de Mejora Continua**, renovándose las certificaciones por AENOR de los **Sistemas Integrados de Calidad y Medio Ambiente** (normas UNE-EN-ISO 9001:2000 y 14001). También conviene destacar el avance fundamental en los sistemas de prevención de riesgos, con la elaboración de un complejo mapa de valoración individual y sectorial de posibles puntos negros, que valore, minimice y controle las responsabilidades. Asimismo, se ha elaborado un manual de buenas prácticas sectoriales. El nuevo **sello de calidad @qua** otorgado en 2008 a Giahsa, junto a cinco empresas andaluzas del sector confirma los resultados alcanzados en la búsqueda de la excelencia empresarial.

c) En la **gestión institucional**, podemos destacar:

- La **recuperación plena del ciclo integral del agua en Punta Umbría**, una vez finalizado el convenio que existía, desde abril de 2008. La **reincorporación de Aljaraque** como miembro de pleno derecho de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva desde el mes de diciembre de 2008. La también **incorporación de los municipios de Gibraleón y Valverde** durante el pasado año 2008 a la Mancomunidad. En el caso de Gibraleón, con su incorporación al sistema de abastecimiento desde la ETAP de Aljaraque (cuyas instalaciones modificadas en profundidad con los nuevos sistemas de ozonización y filtración con carbón activo), que ha permitido dejar de utilizar antiguos sistemas de captaciones de pozos o del pantano de Celulosa. Asimismo, se ha reformado, también en profundidad, mediante una subvención de la Junta de Andalucía, la antigua EDAR, que ya depura correctamente las aguas residuales de la localidad. En relación con Valverde del Camino, se asumieron los servicios de abastecimiento y saneamiento, controlándose la gestión subcontratada de la depuración de las aguas residuales en su EDAR. También en esta localidad se asumieron directamente los servicios de recogida de basura orgánica y envases.
- La **participación en proyectos compartidos con el Consorcio Provincial del Agua de la Diputación de Huelva**, con la puesta en marcha de las instalaciones depuradoras situadas en El Andévalo y Cuenca Minera, que están permitiendo optimizar y multiplicar los fondos inversores y avanzar en la ejecución de las obras conveniadas con la Junta de Andalucía. Desde el año 2003, en que se formalizó un Convenio Marco con la Mancomunidad de El Condado al objeto de desarrollar actividades conjuntas y minimizar costes compartidos, se ha ido colaborando y evolucionando hasta la integración total de todos los municipios y servicios a partir del año 2010. Se destaca la profunda coordinación y colaboración con la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía en la interconexión de los sistemas hídricos, a nivel provincial.
- La experiencia y vocación integradora, en la gestión y colaboración con otros sistemas supramunicipales de la provincia de Huelva, se inició hace quince años con los **servicios**



de aguas en los municipios de El Andévalo y, poco después, en la Cuenca Minera, dentro del Convenio Provincial de Colaboración suscrito entre el Consorcio Provincial. Servicios que fueron ampliados en el año 2005, con el equipamiento de contenedores amarillos y la recogida de envases, igualándose el servicio prestado al mismo nivel que la costa.

- La ejecución del **Convenio de Colaboración entre las tres Mancomunidades de Sierra y la Diputación Provincial para la gestión de los servicios relacionados con el ciclo integral del agua**, desde el segundo semestre del año 2008. El personal laboral, adscrito anteriormente a los respectivos ayuntamientos para el servicio de abastecimiento y saneamiento, así como el resto del personal y empresas subcontratadas para la gestión de las instalaciones depuradoras de aguas residuales, se integró completamente en la estructura organizativa de Giahsa. La toma de datos de todas las instalaciones y redes, así como las necesidades urgentes de infraestructuras fueron analizadas y evaluadas entonces para su realización por la Junta de Andalucía, a través de proyectos de infraestructuras compartidas.
- La **planificación de la infraestructura para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos**, en colaboración con la Diputación de Huelva, y a través de convenios con ECOEMBES ha permitido desarrollar nuevas actividades medioambientales en relación con el reciclado de envases y voluminosos a nivel provincial. La financiación parcial con Fondos de Cohesión, permitió la construcción de un Centro Medioambiental de Gestión de Envases y Voluminosos, situado en el término municipal de Trigueros y de un Punto Limpio ubicado en Punta Umbría. Las mencionadas inversiones se pusieron en funcionamiento a mediados del año 2004. El Centro Medioambiental de Clasificación de Envases ya cubre completamente sus costes variables y prácticamente los fijos, incrementando notoriamente su productividad y convirtiéndose en un centro de referencia provincial, por su capacidad de reciclaje e índices de recuperación. En el año 2006, se amplió la planta de clasificación para recepcionar aceites domésticos, depurándose y entregándose para la producción de biocombustibles. A tal fin, se concertó la recogida con la asociación de minusválidos AONES. Desde el año 2008, se recoge también el papel-cartón, que se entrega, en principio, a un agente externo, para su recuperación y reciclaje.
- La ejecución de diversos **Acuerdos de Formación con Universidades de Huelva y Sevilla**, con programas específicos de formación técnica y de gestión de licenciados.
- Históricamente existe un **sistema concertado de visitas de centros de educación escolar** a las instalaciones gestionadas por Giahsa, que ha contado con material didáctico escolar de apoyo y una sistematización de los conocimientos impartidos en estrecha colaboración con los profesores. La elaboración de dichas unidades escolares se basó en un concierto con la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía para la **elaboración propia de unidades didácticas escolares** referidas a los ciclos integrales del agua, firmado en el año 2001. Durante el curso escolar 2008-2009 nos han visitado más de 40 centros educativos con unos 3.000 escolares. Desde el año 2006 se elaboran las unidades didácticas en soportes digitales, al objeto de aminorar los costes de edición. Asimismo, se han elaborado y añadido los medios didácticos necesarios de concienciación del ciclo integral del residuo

sólido.

- Se mantienen convenios con diversos centros de formación profesional para la realización de prácticas de empresa.

B) Inversiones en Infraestructuras:

Destacar que durante el ejercicio 2009 se han realizado las siguientes actuaciones, que podemos clasificar en los siguientes grupos homogéneos, atendiendo a su grado de ejecución:

Obras Terminadas:

- Ampliación ETAP de Lepe.
- Ampliación ETAP de Aljaraque.
- Ampliación ETAP del Tinto.
- Conducción Valdemaría a Moguer.
- Abastecimiento a los Pinos de Valverde.
- Obra de adecuación a atmósferas explosivas.
- Rebombear de abastecimiento a Gibraleón y al Andévalo.
- Colectores de pluviales en avenida Castilla de La Antilla.
- Canal de pluviales en Villablanca.
- Colector de pluviales en San Silvestre.
- Conexión de ETAP de Sanlúcar al canal del Chanza.
- Obra del proyecto de abastecimiento a Hinojales.
- Sustitución de redes de hierro de la Zarza.
- Equipamiento del sondeo de Santa Olalla.
- Sustitución de tubería en Fundación Riotinto.
- Reparación de la nave de camiones de Tharsis.
- Conexión de La Dehesa a La Monacilla.
- Reforma del centro de trabajo de Fuenteheridos.
- Recinto de tuberías de ETAP de Lepe.
- Instalación de caudalímetros en Gibraleón.
- Instalación de válvula reguladora en Riotinto.
- Grupo de presión para zona alta de Santa Barbara.
- Acondicionamiento del triaje primario de la PSEL.
- Centro de transferencia de escombros en Punto Limpio de Punta Umbría.
- Depósito en Palos y derivación a conducción ETAP del Tinto.
- Mejoras en Sierra Minera.
- Mejoras en Sierra Occidental.
- Mejoras en Ribera de Huelva.
- Depósito, conexiones y 2 sondeos en Cala.
- Sondeo y conexiones en Arroyomolinos.
- Conducción Jabugo - Repilado, depósito en Jabugo, equipamiento pozo La China.
- Mejoras en ETAP Aroche, nueva conducción desde embalse Valdesotella, equipamiento pozos 'La Belleza' y depósito en Aroche.
- Sondeo y depósito en El Rosal.
- Sondeo y filtrado en Linares de la Sierra.

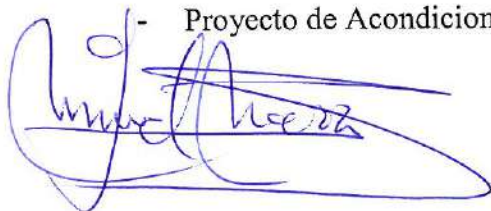
- Nueva ETAP Encinasola.
- Bombeo de pluviales y residuales en Barriada Canela.
- Marco de pluviales en C/ Lirio y San Pedro de Isla Cristina.

Obras en Ejecución:

- Obra de Depósito regulador en la Guardia Civil de Ayamonte.
- Prolongación del canal de pluviales de C/ Sor Eloisa en Ayamonte (proteja)
- Obras menores de abastecimiento y saneamiento Plan Menta, Proteja y FIL en todos los municipios.
- Agrupación de vertidos de Pozo del Camino y Barriada Román Pérez.
- Obra de conexión de saneamiento Isla Cristina - La Antilla.
- Conexión ETAP de Lepe a El Chanza.
- Colectores de saneamiento en C/ La Palma (Lepe).
- Nueva arteria de La Redondela.
- Conducción de emergencia El Rompido - Cartaya.
- Red de saneamiento y bombeo de residuales en Malpica (Cartaya).
- Agrupación de vertidos y EDAR Villablanca y San Silvestre.
- Agrupación de vertidos de Aljaraque.
- Terminación del Abastecimiento a Punta Umbría.
- Línea eléctrica de alimentación al Jarrama.
- Colector básico Avda. conquistadores de Mazagón y bombeo residual.
- Línea eléctrica de alimentación al Bombeo del Apeadero.
- Aducción ETAP del Andévalo.
- Ampliación de la ETAP de Riotinto.
- Ampliación de EDAR Marismas del Odiel (Punta Umbría).
- Obras de sondeos de investigación / explotación de calizas Sierra Morena.
- Obra de colector básico en Avda. Conquistadores de Mazagón.
- Obra de emergencia del abastecimiento de Santa Olalla y Cala.
- Obra en la plaza Ramón y Cajal de Valverde.
- Obra de tratamiento por Osmosis Inversa en Santa Ana.

Redacción de Proyectos

- Proyecto de Acondicionamiento de Puntos Limpios.
- Proyecto de Caudalímetros en C. Minera y Andévalo.
- Proyecto de Caudalímetros en la Sierra.
- Proyecto de Mejora de Agua en abastecimiento a Santa Olalla.
- Proyecto de conducción Riotinto - Nerva.
- Proyecto de Bombeo a población y arterias en El Alonso.
- Proyecto de conversión a pluviales del Aliviadero de Pescadores.
- Proyecto de Ampliación de la EDAR de Aroche.
- Proyecto de Acondicionamiento del abastecimiento de La Sierra.



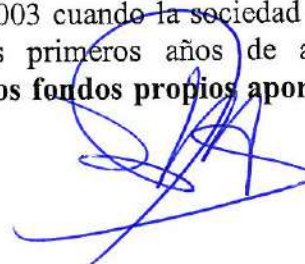
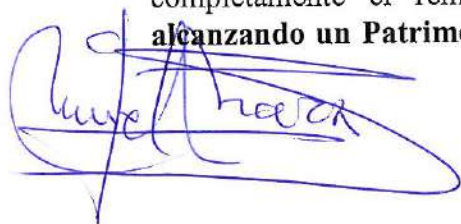
- Proyecto modificado de Avda. San Sebastián de Urbasur.
- Proyecto de colector C/ Emiliano Cabot de Isla Cristina.
- Proyecto de conexión del saneamiento de Pinares de Lepe a EDAR La Antilla.
- Proyecto de evacuación de pluviales en Avda. La Playa de Isla Canela.
- Anteproyecto conducción de abastecimiento El Granado a Sanlucar.
- Proyecto de toma provisional del embalse del Andévalo.
- Proyectos por municipio de telecontrol de caudalímetro de sectores en la costa.
- Proyecto de reforma de la sede central de Giahsa.
- Proyecto de toma independiente para ETAP de Lepe.
- Proyecto de EDARs en las aldeas de Zalamea.
- Proyecto de EDAR Minas de Herrería.
- Proyecto de EDAR Sanlucar y El Granado.
- Proyecto de remodelación de la EDAR Las Cruces.
- Proyecto de mejoras de abastecimiento y saneamiento Mina Concepción.
- Proyecto de Agrupación de colectores de Zufre.
- Proyecto de red de Agua Potable Nuevo Puerto.
- Proyecto de Colector de Salida EDAR Puente Esuri.
- Proyecto de acometida y EBAR polígono industrial de Valverde.
- Proyecto de drenajes en ETAP del Tinto.
- Proyecto de Colector Cuesta San Diego de Ayamonte.
- Proyecto de Automatización de la Planta de Clasificación de Envases de Trigueros.
- Proyecto de mejoras en Bombeos 5 y 5Bis de Punta Umbría.
- Proyecto por sobrepresión en Linares
- Proyecto de mejoras en varias EDARs de la sierra.
- Proyectos de ampliaciones de red y extensiones en varios municipios.

1.2. Resultado del ejercicio.

Al igual que en el ejercicio precedente, se continúa avanzando en los aspectos patrimoniales y presupuestarios de la Sociedad, consolidándose estos últimos con la obtención, por decimoquinto año consecutivo, de resultados positivos:

a) Equilibrio patrimonial.

Desde el año 2005, fecha en que la sociedad recuperó completamente los resultados negativos iniciales de sus dos primeros años de funcionamiento (además de la preceptiva constitución de reservas obligatorias) se comenzó a destinar el remanente positivo resultante a la constitución de nuevas reservas voluntarias. Sin embargo, fue en el año 2003 cuando la sociedad recuperó completamente el remanente negativo acumulado en los primeros años de actividad, **alcanzando un Patrimonio Neto positivo en relación con los fondos propios aportados en**



la constitución de la sociedad en al año 1992, sin considerar la ampliación de capital efectuada con posterioridad.

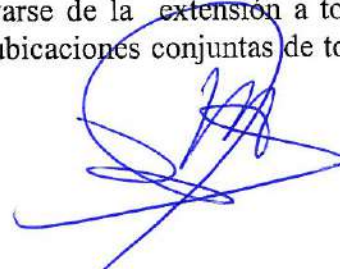
Desarrollado y cuantificado el **inventario de todos los activos fijos por Infraestructuras Básicas afectas al ciclo integral del agua**, los balances de la Sociedad reflejan ya el inmovilizado que les corresponde (sin embargo aún queda pendiente de actualizar parcialmente el valor de las inversiones realizadas por la Junta de Andalucía y otras administraciones públicas durante los ocho últimos años, cuya peritación exacta sería conveniente realizar para incrementar y actualizar el valor de las inversiones y demás activos). Durante los próximos años se integrarán en los sistemas de información geográfica y registrarán todos los terrenos expropiados para las instalaciones y sus futuras ampliaciones, incluidas las servidumbres.

b) Equilibrio presupuestario.

Consolidado el equilibrio presupuestario, la empresa **está incorporando a su cifra de negocio determinadas sinergias que se derivan de su gestión medioambiental**. El objetivo es alcanzar un 20% de la cifra de negocio al margen del sistema tarifario aprovechando la infraestructura existente, y su finalidad última sería asegurar la estabilidad presupuestaria y unos niveles de calidad elevados. El posicionamiento de la sociedad en la provincia de Huelva, así como el conocimiento y experiencia de los sistemas hidrológicos y de RSU existentes en la misma le otorgan un valor estratégico muy importante y aprovechable.

La sociedad mantiene su política de **recuperación parcial de los costes extraordinarios incurridos** (del propio ejercicio o de ejercicio anteriores) en la realización de sus actividades, ya sea mediante facturación específica, ingresos extraordinarios, activación amortizable, etc. Así, podemos citar los **costes de puesta en marcha de instalaciones e infraestructura básica** y los costes financieros de gestión y recaudación del canon de mejora (ambos conceptos han sido generadores de ingresos extraordinarios con cargo al canon de mejora); **los costes transitorios del inicio del nuevo servicio de RSU** que se activaron durante los ejercicios 2001-2004 y que desde el año 2005 ya sólo se amortizan; **diversos costes específicos de bombeos y suministro de agua potable** a los municipios de las zonas del Andévalo y de la Cuenca Minera (que se recuperaran como derechos indemnizatorios cuantificados en los convenios suscritos); **los costes transitorios derivados de la gestión compartida con Aqualia durante aproximadamente tres años** (equivalente a la indemnización por el rescate de los servicios de aguas de Punta Umbría y Mazagón), etc.

En relación con los **costes transitorios de puesta en marcha de las actividades relacionadas con el residuo sólido**, se finalizó el plan corrector de adecuación tarifaria y se aprobó un incremento extraordinario (no previsto en dicho plan) del sistema tarifario para el año 2006, con el fin de asegurar la correcta amortización de los costes activados, y por la misma razón, aunque los nuevos servicios se han ido extendiendo a los municipios del Andévalo y la Cuenca Minera, se ha preferido no activar ningún coste de dicho servicio en el año 2005. El precio de referencia (el más genérico doméstico) quedó establecido para el año 2008, en 6,5 € mensuales, importe muy razonable para el nivel de servicios prestados y con margen de maniobra suficiente para futuros ajustes tarifarios, que pudieran derivarse de la extensión a todas las localidades de los nuevos sistemas de recogida EASY, con ubicaciones conjuntas de todas las fracciones.

La puesta en funcionamiento de diversas instalaciones y plantas de abastecimiento y depuración de aguas residuales hicieron necesario utilizar parcialmente ingresos de canon de mejora para **indemnizar los costes incurridos, fundamentalmente por duplicidad de instalaciones o ausencia de colectores**. Dichas cantidades, autorizadas y previstas en un 4% del global de las inversiones gestionadas, permitieron imputar los costes incurridos y computar en los estados financieros del canon de mejora todos sus costes reales. Asimismo, también se ha transferido, los **gastos de administración y recaudación de dicho canon**, por un porcentaje del 10% de las cantidades facturadas, con el fin de recuperar parcialmente los costes de gestión administrativa, que incluyen los importantes gastos jurídicos derivados del rescate de los servicios de aguas de Punta Umbría y Mazagón, así como la separación del ayuntamiento de Aljaraque, habiéndose conseguido finalmente alcanzar el nivel recaudatorio, en su día planificado con la Junta de Andalucía, en relación con los ingresos derivados de la financiación transitoria del denominado canon de mejora. Actualmente, dicho expediente se encuentra completamente liquidado.

El **retraso en la construcción de la ETAP de El Andévalo y la conexión de la ETAP de la Cuenca Minera con el embalse del Jarrama**, ha ocasionado a Giahsa la necesidad de incurrir en costes extraordinarios, destacando los bombeos de agua potable a prácticamente todos los municipios del Andévalo y la adquisición y bombeo de agua bruta a la ETAP de la Cuenca Minera. En ambos casos, las expectativas razonables de zanjar definitivamente ese déficit de infraestructuras en los próximos años otorgarán a la sociedad la posibilidad de recuperación de dichos costes y obtener un merecido valor añadido por su apuesta decidida y solidaria en la modernización y puesta en marcha de los sistemas y gestión de los servicios en dichos municipios.

En relación con la gestión compartida con Aqualia, derivada del acuerdo de 10 de noviembre de 2004 y **que finalizó el pasado 1 de abril de 2008**, se estableció en la gestión por dicha sociedad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales y sus correspondientes estaciones de bombeo y colectores (que seguiría utilizando los sistemas de telecontrol y telemando de Giahsa). Por consiguiente, mientras Aqualia, realizaba los servicios de mantenimiento de las redes municipales de abastecimiento y alcantarillado, Giahsa, suministraba el agua potable en alta a la población y mantenía la gestión íntegra de los sistemas comerciales y de atención a los clientes. Supuso todo ello una coordinada gestión técnica de los servicios del ciclo integral del agua, que permitió aprovechar los conocimientos y sinergias de ambas empresas, al margen de su naturaleza pública o privada. Los costes derivados de dicho acuerdo, garantizaron una solución razonable para el mantenimiento de la calidad e integración de lo servicios de Punta Umbría y Mazagón. La pérdida de economía, estimada entre 600.000 y 900.000 € anuales, durante los años 2005, 2006 y 2007 supuso un coste razonable y equiparable a una indemnización compensatoria, por otro lado perfectamente amortizable en los ejercicios sucesivos.

Finalmente destacar, respecto al ejercicio anterior, **una mejora consolidada y persistente** en la relación entre ingresos tarifarios y sus costes asociados. **El actual sistema tarifario unificado, ya alcanzó su nivel adecuado**, permitiendo mantener los mismos precios en el año 2009. Sin embargo, no debemos olvidar la **dependencia energética** (electricidad y combustibles) y la **estructura del capital social** que obliga a una financiación externa de nuestra actividad, especialmente si se desea mantener y mejorar las infraestructuras existentes. Dicho en otros

términos, **resaltamos la importancia de mantener el adecuado equilibrio presupuestario, en relación con el sistema tarifario existente, para garantizar un mínimo excedente de explotación de ejercicios futuros**, y poder capitalizar suficientemente la sociedad ante posibles imprevistos y emergencias.

1.3. Actividades a destacar.

- **En materia de RSU**, los servicios implantados en la Costa, Andévalo y Cuenca Minera cuentan con un importante parque de contenedores (orgánicos y amarillos), una instalación automatizada de lavados de contenedores, dos Puntos Limpios ubicados en Punta Umbría y Cartaya, y finalmente, el Centro Medioambiental de Clasificación de Voluminosos y Enseres. Además gestiona una importante flota de camiones de recogida y lavados complementario de unos 40 camiones. Dicho material (transporte y contenedores), con un plazo máximo de amortización de cinco años, utiliza los sistemas tradicionales de recogida trasera. En el año 2008, se estudió y planificado la implementación de un nuevo sistema de recogida mucho más avanzado técnicamente, de carga superior, denominado EASY, que permite recoger de manera más rápida, limpia y silenciosa, los contenedores de superficies y soterrados, diseñados para ser más eficientes y menos impactantes. Su despliegue se inicia en 2009 y convivirá con el sistema tradicional durante su completa amortización. Las nuevas ubicaciones integran, además de los contenedores para residuos orgánicos y de envases, los correspondientes al papel-cartón. La actividad en el nuevo residuo fue cedida por la Diputación y los ayuntamientos mancomunados de casi toda la provincia, durante el año 2008, con objeto de que Giahsa organizara el nuevo servicio a partir de 2009, con sus sistemas de calidad.
- En el año 2008, además de la *gestión encomendada del ciclo integral del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración)* en casi la totalidad de los municipios del Andévalo y de la Cuenca Minera) **se amplió** con los municipios de la Sierra de Huelva. Asimismo, se recuperó el servicio íntegro de **Punta Umbría**, reincorporó **Aljaraque** y se integraron los servicios de **Gibraleón** y **Valverde del Camino**.
- El nivel de ejecución de las obras de infraestructura básica, conveniadas con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía prácticamente alcanzaron el 100% programado. Sin embargo ya se encuentran programadas e iniciadas nuevas inversiones de abastecimiento y saneamiento, con el fin de asegurar el desarrollo de las infraestructuras costeras y de su intensa actividad urbanística. También se pretende un desarrollo armónico y equilibrado de todas las infraestructuras de la provincia de Huelva, a través de la creación de una nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, con la finalidad de aglutinar todos los municipios gestionados bajo una nueva organización administrativa institucional. Actualmente **se encuentran muy avanzados nuevos planes de concertación con la Junta de Andalucía** con el fin de canalizar las necesarias subvenciones de capital para el desarrollo de las infraestructuras en la Costa, Condado, Andévalo, Cuenca Minera y Sierra (el nivel de servicios del ciclo integral del agua está muy relacionado con el desarrollo de las infraestructuras básicas necesarias).

Destacar la ampliación del servicio encomendado de recogida de RSU a otros municipios

del Condado, en virtud del Convenio de Colaboración existente.

- Se siguen prestando servicios tecnológicos en la Mancomunidad del Campo de Gibraltar y en San Andrés de León, relativos a la gestión comercial. Asimismo se colabora activamente con la empresa pública de aguas de Lanzarote (INALSA) para la modernización de su estructura organizativa y tecnológica.
- Durante los años 2008 y 2009, se ha colaborado muy intensamente con la Diputación Provincial para la puesta en marcha de algunas instalaciones y servicios municipales, mejoras de servicios en municipios de la Sierra de Huelva, venta solidaria de agua potable a Nerva y diversas actuaciones urgentes como consecuencia de la sequía, etc.
- Quizás, lo más destacable, por la incidencia futura en la gestión de los servicios de agua y RSU en la provincia de Huelva, haya sido culminar durante el año 2009 el complejo expediente de **constitución de la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS)**, que integrará, en el inicio de 2010, la mayor parte de los municipios de Huelva, en la gestión conjunta del ciclo integral del agua y del residuo sólido urbano. Los municipios promotores, casi todos los miembros de las mancomunidades de la Costa y del Condado, una vez concluida la primera fase de unión, procedieron a integrar el resto de los municipios procedentes de otras mancomunidades existentes: Andévalo, Cuenca Minera y las tres de la Sierra (Sierra Occidental, Ribera de Huelva y Sierra Minera). La sociedad gestora, continúa siendo Giahsa, cuyo capital íntegro suscribe la nueva mancomunidad, con la correspondiente modificación estatutaria y la pertinente ampliación de capital, durante el año 2010. Indudablemente ha sido un momento histórico y un referente a seguir, como modelo organizativo de contrastada experiencia, no sólo en Andalucía, sino en el resto de España.

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Destacamos los siguientes aspectos en la lucha por la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que va mucho más allá del estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

En junio de 2003 fueron otorgados a la sociedad por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), los siguientes certificados:

A) Certificado de Gestión Medioambiental nº CGM-03/183 de conformidad de los sistemas de gestión medioambiental con la norma UNE-EN ISO 14001:1996.

B) Certificado de Registro de Empresa nº ER-0842/2003 de conformidad de los sistemas de calidad con la norma UNE-EN ISO 9001:2000.

Dichas certificaciones fueron renovadas en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, incorporándose también en el año 2004 la denominada **ETIQUETA DOÑANA 21 (Nº 34/2004)**, con una mejora significativa en los niveles de calidad comprometidos. A comienzos del año 2008 se

iniciaron las auditorías externas de prevención de riesgos laborales, que culminará con la correspondiente certificación OSHA.

En el año 2008, se obtuvo el nuevo sello @qua, fruto del compromiso adquirido con otras empresas punteras de Andalucía y la multinacional MARSH para certificar los procedimientos incluidos en los manuales de buenas prácticas del sector, con objeto de minimizar los riesgos y responsabilidades medio ambientales, así como la adecuada gestión de las crisis imprevistas. En este aspecto, fruto del trabajo constante durante más de tres años, media docena de *empresas pioneras andaluzas, entre ellas Giahsa*, se han adelantado a cualquier otra entidad gestora del mismo sector en España.

3. OTROS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DESTACABLES.

- **El Pleno de la Mancomunidad, de 2 de mayo de 2006, aprobó el Convenio para la regularización de las deudas municipales y demás relaciones de carácter económico y tributario. Los municipios costeros suscribieron dichas relaciones entre mancomunidad y municipios, donde se contemplaban importantes reducciones y quitas, así como otras mejoras económicas y de regulación en la facturación de los servicios para los ayuntamientos. Durante el primer trimestre del año 2007 fueron regularizándose las deudas según el mencionado convenio, poniéndose fin a un largo y complejo proceso que ha durado tres años. Desde el año 2008, se liquidan anualmente los saldos recíprocos. Teniendo en cuenta el importante número de municipios que integra actualmente la nueva mancomunidad, sería muy conveniente regular mediante acuerdo plenario dichas relaciones.**
- **El Pleno de la Mancomunidad, de 22 de mayo de 2008, aprobó el Convenio para la gestión del servicio integral de aguas en las tres mancomunidades de la Sierra de Huelva (Sierra Occidental, Ribera de Huelva y Sierra Minera). Desde el año 2006, Giahsa venía ya colaborando estrechamente con la Diputación Provincial y la empresa pública Aguas de la Sierra, para evaluar las necesidades de infraestructuras y conexiones a otros sistemas hídricos, la gestión de sus instalaciones y la mejora de los sistemas comerciales. Conviene destacar el especial esfuerzo realizado por las administraciones implicadas en la correcta gestión de las instalaciones de depuración de sus aguas residuales, sin olvidar la planificación de canales alternativos de suministro de agua potable de calidad. La gestión efectiva de los servicios de agua, con la incorporación de los trabajadores de más de 20 municipios, se produjo en el segundo semestre del año 2008.**
- **A finales del año 2008, se produjo la reincorporación del municipio de Aljaraque a la mancomunidad costera, así como la integración, unos meses antes, de los municipios de Gibraleón y Valverde con cuyos ayuntamientos ya se venía colaborando desde hace años en materia de abastecimiento de agua potable en alta, en el primer caso, o la planificación y ejecución de la red de distribución y posterior suministro de agua potable en baja a los Pinos de Valverde, en el segundo.**
- Se destacan tres hechos conjuntos relevantes:

a) *La consolidación del mismo sistema tarifario prácticamente en las SEIS mancomunidades gestionadas por Giahsa, tanto en el ciclo-integral del agua como en el*

del residuo sólido. La aprobación y entrada en vigor del nuevo sistema tarifario en la mancomunidad de las Costa de Huelva, cuyo canon de mejora desapareció después de internalizar (o repartir su antigua tarifa entre los conceptos de abastecimiento, saneamiento y depuración), permitiendo acometer urgentes necesidades anuales de inversión, la amortización del capital pendiente de los préstamos que han financiado parcialmente la compleja infraestructura de la costa y, finalmente, acometer conjuntamente con cada municipio la modernización de sus redes interiores de abastecimiento y de alcantarillado. A mediados del año 2008, fue aprobado el mismo sistema tarifario en las otras cinco mancomunidades gestionadas, lo que permitió una considerable mejora en el nivel de servicios y una adecuada modernización y telecontrol de las infraestructuras básicas conjuntas, así como una mejora sustancial de las redes interiores municipales, sectorizando, mejorando bombeos, eliminando fugas, mejorando presiones, actualizando el obsoleto parque de contadores de la sierra. En el año 2009, no modificó el sistema tarifario vigente, con objeto de consolidarlo adecuadamente en el tiempo. ***La aceptación del nivel tarifario alcanzado, podría decirse que se ha convertido en el mejor referente y activo de la sociedad, en relación con el nivel y calidad de los servicios prestados.***

- b) ***La extensión de las actividades relacionadas con el residuo sólido en los mancomunidades de la Costa, Andévalo, Cuenca Minera y Condado, con la incorporación al servicio de Valverde, Calañas y Bollullos Par del Condado, con una mejora sustancial en los niveles de servicios de recogida de la basura orgánica, envases, mobiliarios y enseres, importante ampliación de la red de contenedores y nuevos sistemas de navegación y recogida de información de los camiones recolectores, todo ello consecuencia de una mayor cohesión de la gestión unificada.***
- c) La apuesta decidida para **avanzar en el ciclo integral del residuo sólido urbano**, con nuevos proyectos fundamentados en las sustanciales mejoras de la recogida de envases y su tratamiento en la planta de reciclaje. Ésta última trata al año en torno a 3.000 toneladas de envases y 300 toneladas de aceite usado doméstico. Los efectos de la crisis económica internacional, con sus dificultades financieras e hipotecarias y notable incidencia en la actividad urbanística en general, nos anticipan la dificultad en financiar las inversiones previstas en sistemas neumáticos (centrales, redes y buzones) para que los municipios las pudieran exigir en sus nuevos planes parciales, así como la construcción y financiación (instalaciones y explotación) de los sistemas en las áreas municipales consolidadas. Sin embargo, a la espera de una coyuntura económica más favorable para acometer dichas costosas inversiones (se mantendrá vigente toda la normativa técnica aprobada relativa a homologaciones, normalizaciones y canalizaciones) ya se está ejecutando un sistema moderno de recogida, que podría convivir en el futuro con los sistemas tradicionales: **La implantación de un nuevo y sofisticado sistema de recogida de basura, mediante camiones dotados de un brazo articulado y robotizado, que permite la carga superior bilateral tanto de contenedores especiales y robustos de superficie como soterrados de gran capacidad**, que eliminan todo tipo de vertidos y olores en las vías públicas. La primera fase de implantación, se inició en 2009, con la recogida del papel, cartón y envases, con una inversión inicial de más de seis millones de euros y un presupuesto de explotación equilibrado en torno al millón de euros anuales. Las futuras rutas de recogida orgánica optimizarán el sistema implantado.

- La participación en diversos proyectos que posibiliten la **utilización del potencial técnico y de la experiencia en la gestión de sistemas medioambientales**, para compartir experiencias, economías de escala, reducir costes y obtener resultados extraordinarios que aseguren la inversión y permanecer en la vanguardia tecnológica. Para ello no sólo se utilizan **fondos europeos** (para ejecutar proyectos compartidos en programas de investigación sobre el desarrollo de las cianobacterias en pantanos, o de gestión cartográfica de infraestructuras y equipamiento urbanístico de zonas costeras, o la puesta en marcha de un sistema de recogida personalizada, diurna y separativa del RSU en actividades industriales) sino también **importantes subvenciones de las administraciones públicas** (para la mejora de los sistemas comerciales a través de avanzadas oficinas virtuales, sofisticados sistemas de navegación y comunicación de operarios y vehículos, soluciones de movilidad, etc.).

- **Medición de la Satisfacción del Cliente** (según los resultados de la última encuesta realizada por Sigma Dos, durante el año 2007, que confirman los obtenidos en las encuestas realizadas en los años 2003 y 2005):

- b) La satisfacción media de **los clientes domésticos y empresas**, en una escala de 1 a 5 se sitúa en **3,12 puntos**. En términos porcentuales, seis de cada diez usuarios domésticos y empresas (60,5%) se sienten moderadamente satisfechos con el servicio ofrecido, uno de cada cuatro (25,8%) altamente satisfecho, y únicamente un 13,7% sitúa su satisfacción en niveles bajos. En resumen, que la valoración media de GIAHSA se mantiene en unos niveles bastante aceptables.

Las variables más influyentes en la valoración de Giahsa, en su conjunto son la rapidez en la atención, facilidad para exponer los problemas, capacidad del personal para resolver dudas, claridad en las facturas y rapidez en la instalación de contadores.

- c) La satisfacción media de **los clientes contratistas de obras**, en una escala de 1 a 5, es de **3,32 puntos**, situándose la mayor proporción de respuestas en el nivel de "satisfacción suficiente" (50%), localizándose una satisfacción alta o muy alta en el 38,2%, mientras que un residual del 11,7% mostraría una satisfacción baja. **La valoración es algo más alta que para los clientes domésticos**. Los atributos más apreciados de Giahsa, son aquellos que se relacionan principalmente con el nivel de competencia y profesionalidad de los empleados que informan, facilidad para exponer telefónicamente dudas y problemas a las personas encargadas de darle solución, y rapidez en el inicio del suministro a las obras.

Parece, pues, que los puntos fuertes de Giahsa para los clientes de este sector es la capacitación técnica de sus interlocutores con los contratistas, su capacidad de adaptación a las necesidades de cada obra, y finalmente, la accesibilidad y la rapidez de respuesta en los ámbitos de asesoramiento y de suministro.

- d) La satisfacción media de **los clientes promotores de viviendas**, en una escala de 1 a 5, alcanza **3,40 puntos**, es decir, los promotores de viviendas presentan una satisfacción mayor que los usuarios domésticos y ligeramente más elevada que la de los contratistas, a medio camino entre una valoración suficiente y alta. Asimismo, las puntuaciones negativas siguen una línea de progresivo descenso, representando en la actualidad a un sector muy reducido de promotores. Los atributos más apreciados de Giahsa, son aquellos que se relacionan

principalmente con la facilidad para exponer en persona sus dudas y problemas a los encargados de darle solución, así como el nivel de competencia y profesionalidad de los empleados.

Este punto tiene un elevado impacto en la percepción de la satisfacción global del cliente.

- e) La satisfacción media de **los ayuntamientos responsables en diversas áreas municipales**, en una escala de 1 a 5, es de **3,50 puntos**, con una percepción del servicio por parte de los responsables de distintos niveles y funciones de los ayuntamientos que muestran una elevada satisfacción con GIAHSA, registrándose en este grupo la puntuación de conjunto más elevada del estudio. Los atributos más apreciados de Giahsa, son la facilidad para exponer sugerencias, problemas o dudas, mantenimiento e imagen en los vehículos de RSU, Profesionalidad de los operarios de RSU, coordinación con el Ayuntamiento en la realización de proyectos y la imagen y trato de los operarios de RSU. Serían susceptible de mejora la coordinación con los Ayuntamientos en problemas de inundaciones, prevención de las mismas y aspectos relacionados con el mantenimiento de los contenedores.

Las valoraciones expuestas indican un buen posicionamiento, al tratarse de un servicio público, prestado en régimen de exclusividad, cuya valoración suele tender a la baja. Los atributos más apreciados de Giahsa, son aquellos que se relacionan principalmente con los procesos de contratación, atención al cliente, facturación y cobro. Los atributos menos valorados están relacionados con olores en contenedores de RSU y otros aspectos relacionados con dicho servicio. Por consiguiente, la empresa debe seguir apostando fuertemente (a niveles organizativos y tecnológicos) por la máxima calidad en todos los servicios prestados, como mejor seña de identidad y garantía.

- **Sentencia Tribunal Supremo sobre Rescate de Concesiones Administrativas a la empresa Prosein (actualmente Aqualia).**

La Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, accionista único de GIAHSA, fue demandada por el anterior concesionario en la explotación del servicio, con motivo del acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad en marzo de 1.993 para proceder al rescate de las concesiones que en ese momento existían a favor de Proyectos, Servicios e Instalaciones, S.A. (PROSEIN, S.A.) en Punta Umbría y Mazagón. La Mancomunidad acordó, según manifestación del acuerdo del citado Pleno, indemnizar a la mencionada empresa con cero euros, mientras que la reclamación de ésta asciende aproximadamente a nueve millones quince mil euros.

Finalmente, el Tribunal Supremo, con fecha 29 de diciembre de 2003, se estima el recurso de casación interpuesto por el concesionario y anula las resoluciones administrativas impugnadas, ordenando *"...retrotraer el procedimiento administrativo de rescate del servicio al momento en que fue formulada oposición por el concesionario, a fin de que, antes de dictarse la resolución que haya de pronunciarse sobre la extinción de la concesión administrativa, sea elevado el expediente para su dictamen al Consejo de Estado o al órgano superior consultivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y reponer al concesionario en sus derechos hasta que se dicte la resolución correspondiente una vez realizado el dictamen que se ha mencionado."*

Igualmente la indicada sentencia reconoce al concesionario “...el derecho a ser indemnizado en los términos y según las bases siguientes: El saldo favorable que en su caso resulte de ponderar los ingresos y gastos que haya tenido la entidad que haya gestionado el servicio durante el periodo que medie entre la fecha en que la recurrente cesó en su gestión y aquella otra en que sea repuesta en su condición de concesionaria.”

El impacto de la sentencia era, en principio, muy reducido, teniendo en cuenta que sólo quedaban tres años de gestión teórica de servicio en Punta Umbría y ninguno en Mazagón. Igualmente, la indemnización, si la hubiera, sería prácticamente nula, puesto que el remanente económico de la gestión real del servicio, desde la fecha del rescate, ha sido negativo. No obstante lo anterior, se consideró viable e interesante llegar a acuerdos con la sociedad demandante, por cuanto podría abrir importantes perspectivas de colaboración futura.

La Mancomunidad, buscando siempre la estabilidad institucional y no causar ningún menoscabo en el nivel de servicios alcanzado en Punta Umbría, optó, antes que por la reposición inmediata al concesionario del servicio mientras procedía a retrotraer el procedimiento administrativo de rescate, por alcanzar un acuerdo con Aqualia, que satisficiera todas las partes, en sustitución de la sentencia.

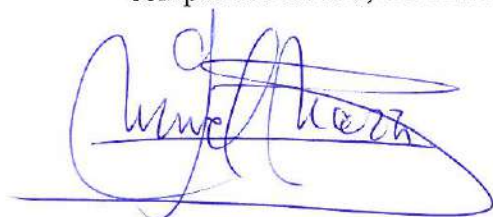
Así, el 10 de noviembre de 2004, se acordó la reposición del servicio, hasta el 1 de abril de 2008, gestionando Aqualia la Estación Depuradora de Aguas Residuales y sus correspondientes estaciones de bombeo y colectores, que seguiría utilizando los sistemas de telecontrol y telemando de Giahsa. También realizarían los servicios de mantenimiento de las redes municipales de abastecimiento y alcantarillado. En cambio, Giahsa, suministraría el agua potable en alta a la población y mantendría la gestión íntegra de los sistemas comerciales y de atención a los clientes. Suponiendo todo ello unas liquidaciones recíprocas y periódicas de asignación de costes y, especialmente, una coordinada gestión técnica de los servicios del ciclo integral del agua, que está aprovechando los conocimientos y sinergias de ambas empresas, al margen de su naturaleza pública o privada.

Finalmente, en marzo de 2008, el servicio de aguas del ayuntamiento de Punta Umbría volvió a ser gestionado íntegramente por Giahsa, con la reincorporación de todos los trabajadores cedidos en su momento, y la devolución de todas las instalaciones gestionadas, entre ellas, la EDAR, que será profundamente modificada y modernizada para recoger y depurar las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Aljaraque.

- **Con fecha de 9 de marzo de 2007, por Sentencia del Tribunal Supremo, se declara no haber lugar al recurso de casación contra la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Huelva, que fallaba en contra de la empresa PROSEIN (actual AQUALIA) en su intento de impugnar la ampliación de capital realizada por GIAHSA en el año 1995, con imposición del pago de costas causadas en este recurso a la entidad recurrente, y que supondrá la recuperación por parte de Giahsa de los importantes costes judiciales comprometidos durante los últimos doce años. (En relación con la tasación de costas en las respectivas instancias, con fecha de 05-06-2008, por el Tribunal Supremo se ha dictado sentencia nº 23/2008, de 24-04-2008, dictada en el citado incidente de impugnación, por la que se declara “no haber lugar a la impugnación de honorarios”, estado aún pendiente de resolverse las tramitadas ante el juzgado nº 2 y la audiencia Provincial de Huelva).**

4. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

- El esfuerzo por mantener un sistema tarifario único y estable, se ha convertido en una referencia para otras localidades y ha permitido la incorporación de nuevos municipios interesados, los cuales **se benefician conjuntamente de la economía en la gestión global, basada en criterios de autofinanciación y vertebración territorial de la provincia de Huelva**, con desvinculación y sin carga para sus correspondientes presupuestos municipales.
- La apuesta decidida por las actividades correspondientes al Residuo Sólido Urbano, cuyo peso económico casi alcanza la tercera parte del presupuesto global anual, **mejorando sustancialmente los actuales sistemas y avanzando hacia modelos de recogida integral en las calles de todas las fracciones (orgánica, envases, papel-cartón y vidrio) con el menor impacto ambiental** (incluido el visual) potenciando el soterramiento de los contenedores en los centros urbanos, con sistemas avanzados de recogida que optimicen rutas y eliminen ruidos u olores. Todo ello complementado con una recogida personalizada de las actividades comerciales urbanas que elimine sus residuos de la red general de recogida.
- **La implantación de un único y nuevo marco institucional**, que será fundamental para el desarrollo de la provincia de Huelva, donde tienen cabida todos los municipios onubenses, donde podrán realmente dirigir y controlar el rumbo de su empresa pública gestora especializada en unos pocos pero esenciales servicios y orientada hacia la obtención de los máximos niveles de calidad que le sean requeridos, buscando el equilibrio y vertebración territorial entre sus municipios, compartiendo costosas infraestructuras básicas perfectamente mantenidas y financiadas parcialmente con cargo al erario público. La provincia de Huelva por su riqueza medioambiental y posibilidades de un auténtico desarrollo sostenible, no podía dejar pasar la oportunidad de aprovechar la experiencia de 20 años de constante y fructífero desarrollo e integración de sus municipios para combinar las infraestructuras y su gestión ofreciendo servicios públicos de calidad, con independencia del lugar de residencia del ciudadano, con un marco tarifario razonable y potencialmente competitivo. La experiencia de Giahsa (empresa pública andaluza, referente en su comunidad autónoma) resultará fundamental para el desarrollo institucional de la provincia.
- La satisfacción anterior, fruto del trabajo constante y referente para otras muchas entidades, *se vió ensombrecida por movimientos interesados de empresas privadas que, aprovechándose de lagunas legales y problemas financieros de algunos municipios mancomunados, consiguieron apartar algunos ayuntamientos del proyecto provincial en común.*
- **La Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva**, vió la luz en septiembre de 2009. A comienzos del año 2010, inició su andadura con la integración de la mayoría de los municipios costeros y del condado, integrándose inmediatamente poco después, el resto de los municipios que Giahsa ya venía gestionando históricamente. Su mayor reto será dotar de **estabilidad institucional y financiera** la gestión, a nivel provincial, de los servicios de agua y residuos sólidos urbanos (RSU), manteniendo y mejorando la compleja infraestructura compartida en alta, así como las redes municipales.




Los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva fueron publicados en el BOJA nº 179, de 11 de septiembre de 2009. Posteriormente, en el BOJA nº 89, de 10 de mayo de 2010, se publica un anexo con la lista de los municipios 69 municipios integrantes.

Finalmente, resaltar por su importancia el texto de la Disposición Adicional Tercera:

“

...

Tercera. En particular, la Mancomunidad sucederá a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva en la titularidad del capital de «Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.» (GIAHSA). Los municipios mancomunados se comprometen a hacer lo necesario para llevar a cabo el aumento de capital de la referida sociedad facilitando la aportación de los derechos de prestación en sus respectivos términos de los servicios mancomunados relativos a la gestión del ciclo del agua (a que se refiere el apartado 1 del artículo quinto de los presentes Estatutos). El incumplimiento de esta obligación será causa de separación definitiva del municipio afectado.

”

...

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

La Sociedad sigue inmersa en importantes desarrollos de sus tres esferas tecnológicas:

- a) Gestión comercial y financiera en general. La sociedad actualiza continuamente sus sistemas y procedimientos de gestión administrativa y comercial, incorporando nuevas y modernas herramientas de gestión y análisis de la información integrada a todos sus niveles. La integración de los sistemas, estructuración y adecuación de las nuevas herramientas de información a través de Internet y teléfonos móviles, concentrados en torno a un Portal Web, consiguió ya en el año 2002, acercar y personalizar la gestión a clientes y proveedores. Durante los años 2004 y 2005, se desarrollaron sistemas de almacenamiento masivo de datos (almacenes de datos) y de extracción y análisis de los mismos (minería de datos), así como la implantación generalizada de indicadores de gestión, al objeto de **mejorar la toma de decisiones y evaluar los progresos realizados en la gestión de los procesos de calidad**. En el año 2005, se culminó la implantación del Sistema de Gestión Documental, a todos los niveles de empresa, y se continuó con la digitalización de los archivos históricos. En el año 2007, entró en funcionamiento un nuevo y avanzado portal WEB, que se está convirtiendo en el motor central sobre el que giran todos los sistemas tecnológicos. Dicho portal WEB, se complementó durante 2008 y 2009, con un nuevo acceso virtual de clientes totalmente interactivo, financiándose dicha actuación mediante una importante subvención de 500.000 €, que supuso una actualización estructural de los sistemas comerciales de gestión.
- b) Gestión de Sistemas de Control Automatizado de las Instalaciones. Se realizan **continuas mejoras tecnológicas en el mantenimiento de la compleja estructura industrial productiva, muy dispersa en lo geográfico**, con importantes niveles de rendimientos y costes decrecientes. La fuerte estacionalidad, limitada desgraciadamente a dos meses escasos, pone a prueba continuamente el modelo de gestión establecido. Todas las nuevas instalaciones, incluso las correspondientes a las mancomunidades del Andévalo y la Cuenca Minera, se están integrando bajo los sistemas automatizados de control de la producción, lo cual redundará en una optimización continua de los importantes costes incurridos. En 2008, se han solicitado nuevas subvenciones para integral las instalaciones de la Sierra de Huelva en los sistemas

generales de control, que supondrá un importante incremento en la garantía y continuidad de la producción, así como la mejora de la prevención de accidentes.

- *Gestión de Sistemas de Información de las Redes de Distribución.* Aprovecha los avances gráficos digitalizados en conjunción con las comunicaciones para analizar, gestionar y controlar los flujos masivos de información en tiempo real. En general, la externalización de esa información a los Ayuntamientos y empresas locales está generando un importante valor añadido a sus sistemas de gestión. Con tal fin, se han adquirido potentes herramientas que harán posible compartir los datos sobre las actuaciones en curso, así como los datos históricos y de valoración patrimonial, en la gestión de las redes municipales de abastecimiento y alcantarillado.

6. ESTRUCTURA Y TITULARIDAD DEL CAPITAL SOCIAL.

A finales del ejercicio 2009, se acordó una reducción de capital, debido a la pérdida de los derechos a prestar los servicios municipales de agua derivados, de la no integración en la nueva Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), de los municipios de Lepe y Moguer.

Asimismo, durante el año 2010, se producirá una importante ampliación del capital social, fruto de la aportación de los derechos a prestar los servicios de agua y RSU por los municipios incorporados a MAS.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, D. Jenaro Fernández Fonseca, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 64 hojas, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 1 a 64, ambas inclusive, comprensivo de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, informe de gestión e informe medioambiental correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.009, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, de lo que doy fe.

Aljaraque, 22 de julio de 2.010

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Jenaro Fernández Fonseca

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page. Some are more legible than others, but they all appear to be personal signatures of the individuals mentioned in the text above.